

CiN

Consejo
Interuniversitario
Nacional

actualidad
universitaria



Tiempos de repensarnos

AÑOXX · Nº 91
NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2021

Publicación bimestral del
Consejo Interuniversitario Nacional

www.cin.edu.ar

91

AUTORIDADES

Lic. Rodolfo Tecchi **PRESIDENTE**
Ing. Enrique Mammarella **VICEPRESIDENTE**

COMITÉ EJECUTIVO

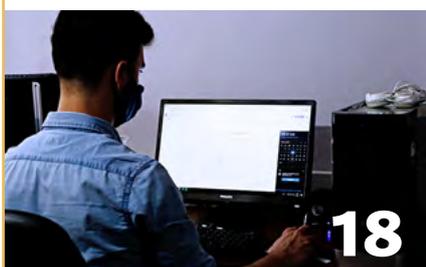
Prof. María Delfina Veiravé **COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**
Dr. Jerónimo Ainchil **COMISIÓN DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA**
Dr. Guillermo Tamarit **COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES**
Ing. Héctor Aiassa **COMISIÓN DE EXTENSIÓN, BIENESTAR UNIVERSITARIO Y VINCULACIÓN TERRITORIAL**
Abog. Darío Kusinsky **COMISIÓN DE CONECTIVIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN**
Lic. Franco Bartolacci **COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES**
Mg. Agustina Rodríguez Saá **COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS**
Lic. Ernesto Villanueva **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO**
Dr. Daniel Vega **COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE**
Ing. Agr. José García **COMISIÓN DE POSGRADO**
Cdor. Carlos Greco **COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

Cr. Pablo Pagola **DIRECTOR GENERAL**
Mg. Silvia Acosta **SECRETARIA ECONÓMICO FINANCIERA**
Abog. Mario Gimelli **SECRETARIO EJECUTIVO**

INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS

Prof. Sandra Torlucci **ARTES**
Dr. Magno Ibáñez **ALTO URUGUAY**
Lic. Ernesto Villanueva **ARTURO JAURETCHE**
Abog. Luciano Filipuzzi **AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS**
Ing. Jorge Calzoni **AVELLANEDA**
Dr. Alberto Barbieri **BUENOS AIRES**
Ing. Agr. Oscar Alfonso Arellano **CATAMARCA**
Dr. Marcelo Alfredo Aba **CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
Abog. Germán Oestmann **CHACO AUSTRAL**
Dr. Germán Antequera **CHILECITO**
Dra. Graciela Di Perna **PROVINCIAL DEL CHUBUT**
Rector organizador Mariano Palamidessi **CIUDAD DE BUENOS AIRES**
Lic. Gustavo Crisafulli **COMAHUE**
Mg. Agustina Rodríguez Saá **COMECHINGONES**
Dr. Hugo Juri **CÓRDOBA**
Lic. Raquel Krawchik **PROVINCIAL DE CÓRDOBA**
Ing. Agr. Daniel Pizzi **CUYO**
Dr. Jorge Battaglino **DEFENSA**
Cr. Andrés Sabella **ENTRE RÍOS**
Ing. Daniel Galli **PROVINCIAL DE EZEIZA**
Prof. Cesar Augusto Parmetler **FORMOSA**
Dra. Gabriela Diker (en uso de licencia) **GENERAL SARMIENTO**
Lic. Pablo Domenichini **GUILLERMO BROWN**
Lic. Jaime Perczyk (en uso de licencia) **HURLINGHAM**
Abog. Darío Kusinsky **JOSÉ C. PAZ**
Lic. Rodolfo Tecchi **JUJUY**
Dr. Daniel Martínez **LA MATANZA**
CPN Oscar Daniel Alpa (en uso de licencia) **LA PAMPA**
Dr. Arq. Fernando Tauber **LA PLATA**
Lic. Fabián Calderón **LA RIOJA**
Dra. Ana María Jaramillo **LANÚS**
Ing. Enrique José Mammarella **LITORAL**
Dr. Diego Molea **LOMAS DE ZAMORA**

Mg. Antonio Lapolla **LUJÁN**
CPN Alfredo Lazzaretti **MAR DEL PLATA**
Ing. Alicia Bohren **MISIONES**
Lic. Hugo Andrade **MORENO**
Prof. María Delfina Veiravé **NORDESTE**
Dr. Guillermo Tamarit **NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
Lic. Roberto Gallo **OESTE**
Dr. Carlos De Marziani **PATAGONIA SAN JUAN BOSCO**
Ing. Hugo Santos Rojas **PATAGONIA AUSTRAL**
Mg. Adrián Cannellotto **PEDAGÓGICA**
Dr. Alejandro Villar **QUILMES**
Mg. Rubén Andrés Ascuá **RAFAELA**
Dra. Adriana Esther Cecilia López **RAÚL SCALABRINI ORTIZ**
Prof. Roberto Rovere **RÍO CUARTO**
Mg. Anselmo Torres **RÍO NEGRO**
Lic. Franco Bartolacci **ROSARIO**
CPN Víctor Claros **SALTA**
Dr. Jerónimo Ainchil **SAN ANTONIO DE ARECO**
Ing. Tadeo Berenguer **SAN JUAN**
CPN Víctor Moriñigo **SAN LUIS**
Cdor. Carlos Greco **SAN MARTÍN**
Ing. Héctor Rubén Paz **SANTIAGO DEL ESTERO**
Dra. Andrea Savoretti **PROVINCIAL DEL SUDOESTE**
Dr. Daniel Vega **SUR**
Ing. Héctor Aiassa **TECNOLÓGICA**
Dr. Daniel Fernández **TIERRA DEL FUEGO**
Lic. Aníbal Jozami **TRES DE FEBRERO**
Ing. José García **TUCUMÁN**
Abog. Luis Negretti **VILLA MARÍA**
Dr. David Rivarola **VILLA MERCEDES**
Rector organizador Abog. Rodrigo Codino **IUNMA**
Dr. Andrés Miguel Fontana **IUGNA**
Lic. Armen Grigorian **IUPA**
Ing. Esteban Omar Neme **IUPFA**
Rectora organizadora Marcela Carolina Calvo **IUPS**
Rector organizador Dr. Gabriel Unrein **IUSE**
Dr. Enrique Andrés Font **IUSM**



SUMARIO

EDUCACIÓN PRESENCIAL/VIRTUAL

2. Momento de balance
CIN

GESTIÓN

4. Aulas híbridas
UNER · UNLu · UNNE · UPC

FORMACIÓN

10. Los desafíos de la pospandemia
UNCUYO · UNLPam · UNSE · UNaM ·
UNAHUR · UNTDF · CIN

TECNOLOGÍA

18. #SeguimosConectados
UNLP · UBA · UNM · UNVM

VIDA UNIVERSITARIA

23. Breves institucionales

DOCUMENTOS

27. Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas
(Becas EVC-CIN)
Convocatoria 2021
Anexo II
Reglamento

Momento de balance

La universidad que queremos

Por **Verónica Weber**, coordinadora ejecutiva de la Red Universitaria de Educación a Distancia de Argentina del Consejo Interuniversitario Nacional y coordinadora del Área de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de La Pampa.

En abril de 2020 afirmábamos que la coyuntura de pandemia, por ser inesperada y sorpresiva, interpeló a las universidades y a sus Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED) a dar una respuesta inmediata, pero no improvisada. Proponíamos aprovechar el conocimiento específico, producto de la experiencia y de las investigaciones ligadas con la modalidad a distancia y la mediación tecnológica como campo de saber específico de larga data. Los interrogantes que nos planteábamos entonces, como hipótesis de futuro, siguen vigentes y motorizan, preocupan y ocupan a especialistas de las universidades. Aquellas inquietudes propias de los campos de la educación a distancia, de la tecnología educativa, de la política y de la pedagogía se actualizan en estudios de investigación y de evaluación, y en estrategias de acción entre autoridades y equipos de gestión de las universidades. La pandemia es reconocida como un hito, que obliga a pensar en un antes y un después y en la necesidad de acompañar y capacitar a profesores y profesoras para que puedan reconocer lo realizado durante el tiempo de aislamiento. El desafío es valorar lo hecho pero sin caer en los extremos que llevan a imaginar lo que sigue como lo que fue antes o lo que se hizo en los últimos dos años de virtualización compulsiva. Es trillado plantear que, aunque nos

resistamos y lo intentemos, ya nada podrá ser igual. En este contexto resulta crucial la reivindicación y el aprovechamiento del saber propio de equipos y especialistas para superar la virtualización realizada en la emergencia y dar paso, entonces, a la mediación tecnológica como alternativa pedagógica y didáctica rica, potente y válida.

“La presencialidad mediada tecnológicamente amplía, enriquece y profundiza las posibilidades de la sincronía”.

Los equipos de educación a distancia se enfrentan a la necesidad de trabajar la importancia de desacoplar la variable temporal de la espacial en las propuestas de enseñanza. La mediación tecnológica no necesariamente se da en el mismo espacio físico y tampoco supone que suceda en el mismo tiempo. También, la emergencia reabrió el debate tradicional sobre la clase expositiva como única estrategias en la modalidad que sea. La presencialidad mediada tecnológicamente amplía, enriquece y profundiza las posibilidades de la sincronía, sea esta física o virtual. Se hace imprescindible imaginar y construir escenarios híbridos, combinados, mixtos; que superen la visión instrumental, restringida y dominante de las “aulas híbridas” (en la que la clase presencial con pocos estudiantes es retransmitida sincrónicamente

para estudiantes que se conectan de manera remota). Buscar que lo digital y lo físico convivan, dialoguen, se complementen, se articulen y se potencien en función de los proyectos institucionales, políticos y pedagógicos; de las características de las carreras; de las particularidades disciplinares de las asignaturas; de los entornos y espacios disponibles; de las trayectorias y particularidades de estudiantes y de las necesidades de docentes.

En sus orígenes, la Red Universitaria de Educación a Distancia (Rueda) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), con treinta años cumplidos en pandemia, visualizaba la modalidad a distancia en el sistema universitario nacional en respuesta a políticas de democratización y de mejoramiento de la calidad de la enseñanza. Con el mismo compromiso político, hoy se hace extensiva la definición a la mediación tecnológica, que trascienden la videoconferencia en vivo para expandirse, extenderse y distribuirse en escenarios, entornos, dispositivos, herramientas y recursos. Apuntamos a la convivencia de lo analógico con lo digital; de lo material con lo simbólico; de lo tangible con lo intangible. En la construcción de la universidad que se viene es imprescindible hacer visibles dilemas y tensiones que diferentes actores del sistema padecen, reconocen y plantean. Atender a diversas variables que llevan a proyectar la presencialidad (y la distancia) de modo programado e incierto. Ojalá podamos pensar en proyección y con sentido político, pedagógico, tecnológico y didáctico lo que era impensable hace solo unos pocos meses. ¡Es cuestión de animarse! •



Hacia una educación inclusiva e igualitaria

Por **María Delfina Veiravé**, presidenta de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Interuniversitario Nacional y rectora de la Universidad Nacional del Nordeste.

La emergencia sanitaria irrumpió en 2020 en la labor cotidiana y obligó a las universidades a introducir cambios drásticos en los modos habituales de funcionamiento. Las decisiones que debimos adoptar, en el marco de la autonomía, priorizaron resguardar la seguridad sanitaria, además de garantizar el cumplimiento de las funciones sustantivas de nuestras instituciones para sostener la máxima articulación social con las necesidades de los territorios.

“La excepcionalidad implicó el desarrollo de un conjunto de adecuaciones y modificaciones”.

Esta situación de excepcionalidad implicó el desarrollo de un conjunto de adecuaciones y modificaciones en las prácticas habituales. Sin dudas, la más significativa fue la virtualización. Apelamos al uso de las tecnologías, a la educación a la distancia y al trabajo remoto en emergencia, que quebró la histórica tradición de presencialidad. Esta emergencia nos encontró en diferentes estadios respecto a la experiencia institucional. Mucha contábamos con un Sistema Institucional de Educación a Distancia cuyo aporte era utilizado, casi exclusivamente, como un recurso complementario. Por ello, el desarrollo de la virtualidad en las diferentes unidades académicas,

carreras y disciplinas eran heterogéneas, tanto en la experiencia de los equipos docentes como en la gestión. Este tiempo implicó derribar preconceptos y creencias respecto de la educación a distancia, que fue concebida, a lo largo de su historia, como una opción alternativa, considerada de menor valor y potencialidad que la enseñanza presencial. Sin dudas, también, la pandemia fue poniendo en evidencia la brecha digital y las desigualdades en el acceso a la conectividad de muchos sectores sociales en lo que respecta a los niveles de desarrollo en las diversas regiones del país y en cuanto a la disponibilidad de las instituciones de recursos tecnológicos suficientes para absorber el incremento exponencial del uso. El impacto en la actividad académica fue un cambio significativo, acelerado e imprevisto. Movilizó al cuerpo docente a responder creativamente para modificar sus estrategias de enseñanza y la vinculación pedagógica. Implicó que los equipos pedagógicos y las estructuras de gestión flexibilicen normativas y adecúen los procesos de evaluación y de acreditación de materias a la nueva modalidad. Impulsó numerosas experiencias de capacitación y de apoyos tutoriales. Motivó la búsqueda de nuevos recursos didácticos para incorporarlos a la enseñanza de los contenidos y

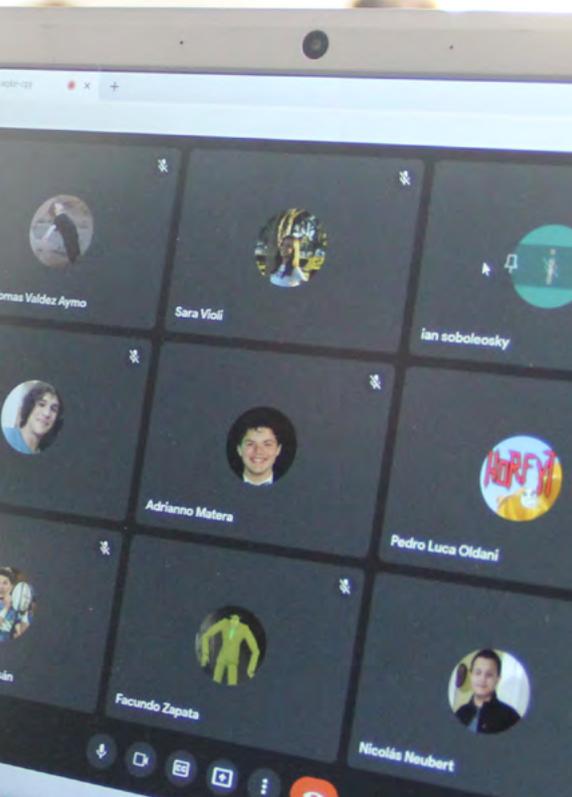
advirtió sobre los trayectos formativos que no eran posibles de virar a la virtualidad.

Las universidades desarrollamos nuevas regulaciones y protocolos que dieron el marco necesario para la organización y el funcionamiento. También, se afrontaron otras tareas relacionadas con el funcionamiento institucional, como ha sido el cumplimiento de procesos de autoevaluación, la acreditación de carreras, el cumplimiento de acuerdos, la finalización de ciclos a término y la implementación de nuevas ofertas. Si ponemos el foco en la experiencia de la virtualización de la enseñanza, debemos reconocer un proceso de gran aprendizaje colectivo. Se pusieron en marcha mecanismos para acompañar a las y los docentes, espacios de tutorías virtuales, capacitaciones en el uso de las herramientas y de los recursos disponibles en las distintas plataformas y una multiplicidad de asesoramientos en las mediaciones tecnológicas. Se abre, ahora, una interesante oportunidad de revisar la experiencia para evaluar el impacto en las trayectorias, en sus aprendizajes, en el ingreso, en la permanencia y en los niveles de graduación. Es necesario promover un debate amplio en el conjunto del sistema universitario nacional, sobre la dimensión político, institucional y pedagógica de las modalidades de enseñanza y sus combinaciones, en el marco de las demandas sociales pospandemia. Además, es fundamental acompañar estos cambios con políticas públicas que aseguren la infraestructura y los desarrollos tecnológicos necesarios para achicar la brecha digital y ampliar las posibilidades de una educación universitaria inclusiva e igualitaria.

Aulas híbridas



A partir de la emergencia sanitaria, el proceso de virtualización de la educación superior en las casas de estudios de Entre Ríos, Luján y Nordeste y en la Universidad Provincial de Córdoba requirió herramientas tecnológicas pero, sobre todo, de la decisión política e institucional de asegurar el acceso a la universidad para todas sus comunidades.



UN ANÁLISIS NECESARIO

Con un enfoque desde el derecho al acceso a la educación, a la información y al conocimiento desde múltiples formas y estrategias de manera insoslayable, las autoridades de la UNER destacaron que hoy es preciso analizar qué supone un modelo de educación híbrido en términos de la enseñanza, pero, también, a nivel del desarrollo curricular de las carreras en un plano institucional y de gestión, para acompañar trayectos de formación que supongan alternativas.

Ante la situación sanitaria que ha dificultado los procesos habituales de enseñanza y de aprendizaje, la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación lanzó el Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES I en 2020 y Plan VES II en 2021). Además de la adecuación de espacios, estos y otros financiamientos similares propusieron la continuidad en la formación de docentes y estudiantes en el contexto de la emergencia. Uno de los puntos centrales de las iniciativas tuvo que ver con la implementación de la bimodalidad de la enseñanza y sus lógicas disciplinares propias a partir de lo aprendido en las instancias de excepcionalidad.

Las Universidades Nacionales de Entre Ríos, Luján y Nordeste y la Universidad Provincial de Córdoba repasan en este artículo las acciones emprendidas para adquirir y aplicar los dispositivos necesarios para el uso de las aulas híbridas; y realizar el seguimiento y el acompañamiento pedagógico en el marco de una construcción colaborativa, así como la evaluación del proceso realizado.

Escenarios de oportunidades

El Plan de Virtualización de la Educación Superior que impulsó el Ministerio de Educación tuvo una fuerte impronta para llevar a cabo la implementación de aulas en las universidades que, a partir del financiamiento para el equipamiento de tecnologías, permitan trabajar con escenarios híbridos. En este sentido, la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) adquirió la tecnología adecuada para instalar aulas híbridas en cada una de sus unidades académicas. Se entendió que, en el contexto social, cultural y tecnológico actual, se presenta el desafío

de pensar y proyectar escenarios educativos que ofrezcan la posibilidad de acceder y la oportunidad de continuar los estudios universitarios. Así, se adquirieron las tecnologías necesarias para equipar a las nueve facultades en un proceso de articulación de las gestiones académicas y tecnológicas. Se lograron acuerdos y se avanzó con la instalación, los sistemas de ayudas técnicas y las primeras líneas de sensibilización en toda la comunidad académica. Asimismo, en paralelo, se está proyectando la generación de capacitaciones que permitan el uso pedagógico a los equipos docentes.

La UNER adquirió la tecnología adecuada para instalar aulas híbridas en cada una de sus unidades académicas.

Desde un enfoque tecnológico, es posible trabajar con aulas híbridas para posibilitar que docentes y estudiantes se encuentren simultáneamente en un mismo momento de manera bimodal, es decir, entre un espacio físico y virtual compartido. Se parte, entonces, de la participación y de la construcción de aprendizajes que consideren las ventajas de ambas modalidades.

Esta potencialidad se presenta en el ámbito académico como una opción reconocida y viable que se adapta a los tiempos complejos al prevenir necesidades de enseñanza de distintos equipos docentes para el desarrollo de sus propuestas formativas como, también, las necesidades de formación de estudiantes.

Para la UNER, un modelo híbrido presenta un escenario en construcción dentro de la universidad que va más allá de la implementación técnica de un aula; conlleva desafíos de la



Opinión

PRESENCIALIDAD CON VIRTUALIDAD INCLUSIVA

Por el **Dr. Enrique Bambozzi**, vicerrector de la Universidad Provincial de Córdoba.

En el tránsito hacia una presencialidad plena tras la pandemia, la perspectiva que asumimos en el análisis de la incorporación de distintos formatos “con modalidad virtual” supera los enfoques didácticos tecnológicos –necesarios, por cierto– para inscribirnos en un escenario mayor que definimos como político pedagógico.

Como consecuencia de la implementación de las medidas sanitarias, la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) ingresó en 2020 a la enseñanza remota de emergencia con un 69 por ciento de estudiantes trabajadores y trabajadoras; índice que está en aumento y que la caracteriza como universidad pública, provincial, territorial, incluida e inclusiva.

En este pasaje a la enseñanza remota de emergencia, asumimos la conectividad como asunto de política académica institucional, lo que se tradujo en la apertura de aulas virtuales y capacitaciones para las y los integrantes de la comunidad educativa en todas las funciones sustantivas (docencia, investigación, exten-

sión y gobierno); y la entrega de materiales, chips y computadoras a estudiantes y docentes en situación de extrema vulneración. En este sentido, la conectividad en perspectiva político-pedagógica dejó de ser concebida como un servicio para ser definida como condición necesaria de posibilidad del vínculo pedagógico.

“La UPC ingresó en 2020 a la enseñanza remota de emergencia con un 69 por ciento de estudiantes trabajadores y trabajadoras”.

En este horizonte, nuestra universidad pública y provincial inició una serie de acciones institucionales para poder alojar a la comunidad educativa presente y futura. En ese sentido, se realizó la presentación y aprobación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CO-NEAU) del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), lo que nos permite pensar en el diseño de propuestas semipresenciales y virtuales tanto en

las carreras de pregrado, grado y posgrado como, también, en las ofertas de diplomaturas, talleres, cursos, seminarios y laboratorios del Programa de Educación Continua.

Mediante la implementación del Plan de Virtualización de la Educación Superior, materializamos la inauguración de un laboratorio que cuenta con más de 50 conexiones simultáneas a programas y software de última generación. Además, generamos aulas híbridas en cada una de las unidades académicas que permitirán el seguimiento de las clases por parte de estudiantes que, por motivos de distinta índole, no puedan acercarse presencialmente. En definitiva, la UPC se hace eco de una de las mayores enseñanzas que nos ha dejado la pandemia: el desafío de ser más solidarios y trabajar responsablemente en la consolidación de un sistema universitario público que haga realidad los postulados de la Conferencia Regional de la Educación Superior del 2018 celebrada en nuestra querida Córdoba y de la que fuimos activos participantes, es decir, materializar en los hechos a la educación superior como un derecho y un bien público y social garantizado por el Estado.

cultura organizacional, de la gestión del espacio y el tiempo, del diseño de propuestas y actividades concretas, los que deben identificarse para acordar líneas estratégicas comunes para avanzar en un mismo sentido. Para todo esto, resulta imprescindible identificar las especificidades tecnopedagógicas; capacitar a la comunidad académica para potenciar su uso desde un punto de vista pedagógico, comunicacional y tecnológico de una clase/encuentro sincrónico bimodal; ampliar las estrategias de uso académico que estas tecnologías habilitan, más allá de la clase tradicional; y reflexionar sobre las políticas de gestión de uso con un recurso escaso. Además, es importante generar sistemas de ayudas para acompañar el proceso de adquisición de la tecnología por parte de docentes, equipos en general y estudiantes; y sensibilizar en las nuevas formas de participación y de interacción en los distintos espacios de formación.

Capacitaciones

En el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES I y II), la Universidad Nacional de Luján (UNLu) está desarrollando un sistema de aulas híbridas para garantizar el acceso a la educación bajo condiciones combinadas de virtualidad y de presencialidad. La implementación de este sistema contará con la adquisición de equipamiento específico y acondicionamiento de espacios ya existentes en las diferentes sedes. Se constituirán, así, áreas para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en este nuevo contexto de educación híbrida, que alterna y complementa actividades virtuales y presenciales.



En este sentido, para el proyecto del Plan VES II, la UNLu acondicionará 12 aulas híbridas repartidas entre la sede central, los tres centros regionales y las dos delegaciones. En ese sentido, se actualizará el equipamiento para redes, para almacenamiento de datos y para telecomunicaciones, requisitos fundamentales para un uso eficiente. También, se compró un nuevo servidor "rackeable" que permite ampliar la capacidad de conectividad de estudiantes y docentes en la plataforma educativa virtual, en uso en la actualidad y que servirá para la migración a Moodle en los próximos meses.

El plan inició en 2020 con la capacitación de docentes y estudiantes para la virtualización de la enseñanza. Se trabajó en la apropiación pedagógica, comunicacional y tecnológica de las aulas virtuales, pensadas como espacios para el encuentro, el intercambio, la construcción y la evaluación de los saberes, de manera de establecer estrategias didácticas específicas para la virtualidad y las modalidades mixtas. Esta capacitación responde al fortalecimiento del desarrollo de la enseñanza, del

aprendizaje y con la evaluación en entornos virtuales, propuesto por el Programa de Calidad Universitaria.

La UNLu acondicionará 12 aulas híbridas repartidas entre la sede central, los centros regionales y las delegaciones.

La propuesta se trabajó desde la Secretaría Académica y con el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), a través de su directora y su Consejo Directivo y con las Direcciones Generales de Sistemas y de Extensión. Al respecto, la subsecretaria académica Pilar Sobero y Rojo, responsable de la aplicación del Plan VES II, señaló que "el regreso a la presencialidad se dará en un contexto en el que las actividades virtuales y la información digitalizada seguirán teniendo protagonismo". El desarrollo de las clases respetará, entonces, el distanciamiento social y las cursadas en grupos reducidos de estudiantes.

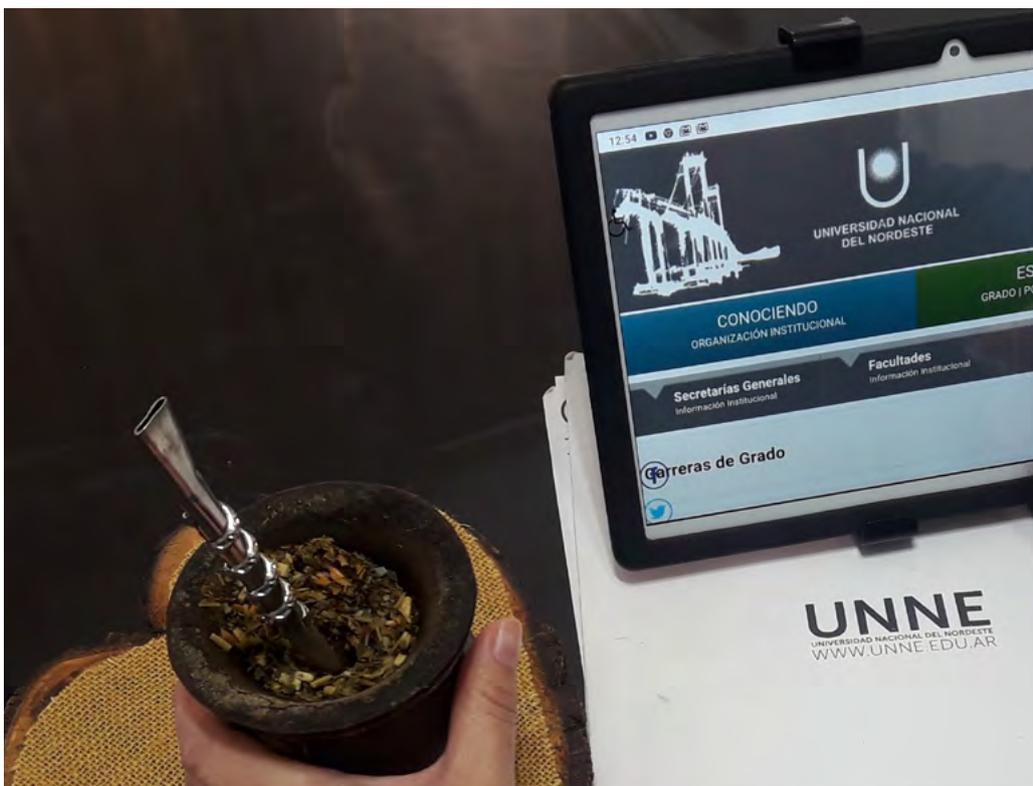
En este sentido, la funcionaria sostuvo que "la UNLu se encuentra en la necesidad de mejorar los espacios de formación para posibilitar

la implementación de actividades tanto sincrónicas como asincrónicas destinadas a la enseñanza y al aprendizaje, para propiciar las condiciones para una educación expandida que permita a estudiantes y docentes trabajar de manera fluida lo presencial y lo virtual”.

El desarrollo de las clases en la UNLu respetará, entonces, el distanciamiento social.

Por su parte la directora del SIED, Silvia Martinelli, explicó que el modelo pedagógico del SIED-UNLu fue elaborado a partir del trabajo realizado por una comisión especial. “Los ejes centrales son siempre la adopción de un enfoque sociocultural que promueva el trabajo colaborativo y participativo en el marco de la educación mediada por TIC, la conformación de equipos interdisciplinarios, el asesoramiento personalizado, la creación de espacios de formación, la atención a la diversidad de perfiles de estudiantes y la evaluación como proceso integral que aborde los aprendizajes, las prácticas pedagógicas y al sistema con todos sus componentes”, señaló.

De este modo, con el SIED se propone conformar un espacio académico de reflexión-acción de carácter interdisciplinario, basado en el diálogo y en el respeto académico. “Estamos convencidos de que la formación continua de los docentes es uno de los ejes centrales del modelo de educación a distancia”, sostuvo la docente. “Ofrecer espacios de formación, en forma sistemática, generará mejores condiciones para que la integración de las TIC en las propuestas pedagógicas se realice a partir de un proceso reflexivo-crítico e interdisciplinario”, concluyó. •



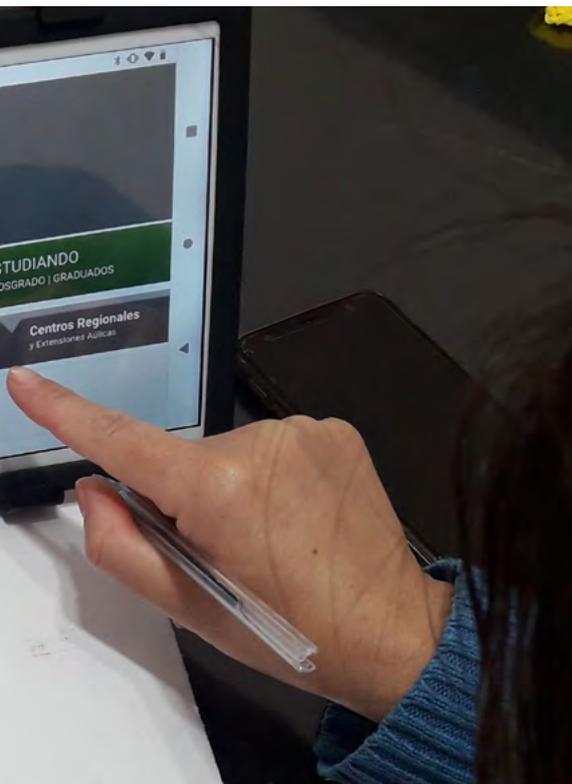
Opinión MIRADA RETROSPECTIVA Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS QUE QUEDARÁN

Por la **Prof. Verónica Torres de Breard**, secretaria general académica de la Universidad Nacional del Nordeste.

El 20 de marzo de 2020 se dispuso el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) en todo el territorio nacional. Se sumó, después, la suspensión de clases presenciales en todos los niveles del sistema educativo nacional, que incluyó el universitario. Las distintas carreras de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) estaban iniciando o por iniciar el año académico y adoptaron las medidas necesarias para la continuidad de la actividad en sus facultades gradualmente a través de la educación a distancia de emergencia.

En efecto, la UNNE había dado pasos muy importantes en educación a distancia con la creciente oferta de cursos online. Para 2019 contaba con cerca de mil aulas virtuales habilitadas y la acreditación de su Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED). En 2020 ya ofrecía alrededor de 2.700 aulas virtuales, lo que demostró el enorme esfuerzo y el compromiso del cuerpo docente y de todos los actores de nuestra comunidad universitaria para garantizar la continuidad pedagógica de las carreras.

Desde UNNE Virtual se ofreció capacitación a través de cursos, charlas, webinars y nanoencuentros: cerca de 2.000 docentes de todos los niveles accedieron a aprendizajes sobre diseño y desarrollo de planificación y evaluación en educación a distancia. A esta oferta se sumó la realizada por cada facultad orientada a las diferentes disciplinas específicamente



y, también, dirigida a ingresantes, estudiantes y tutorías de pares. Otra práctica pedagógica fortalecida durante este periodo ha sido la movilidad estudiantil internacional que se consolidó a partir de la participación de personas extranjeras en las aulas virtuales y del intercambio recíproco.

“Desde UNNE Virtual se ofreció capacitación a través de cursos, charlas, webinarios y nanoencuentros”.

A su vez, también, las actividades docentes compartidas con profesionales de otras universidades vigorizaron su vínculo.

El Consejo Superior adaptó su reglamento de funcionamiento y sesionó de manera virtual durante todo el período de aislamiento, lo que permitió el desarrollo casi normal de la tramitación de los asuntos de su competencia. Se dispuso que las

facultades disminuyan al mínimo la actividad presencial en aquellas indispensables para el funcionamiento, actividad crítica y/o urgente, y la adopción de medidas conducentes a implementar el trabajo a distancia. Asimismo, se autorizó la realización de instancias de defensas de tesis y trabajos finales de manera virtual en carreras de posgrado.

Por otra parte, se creó un comité de contingencia formado por personas expertas de las diferentes áreas y facultades que asesoraron en la elaboración y en la aprobación de los diferentes protocolos de actuación y prevención de la COVID-19 que permitieron el trabajo administrativo presencial en burbujas y, posteriormente, la aprobación de un protocolo específico para la realización de prácticas en entornos formativos de talleres, laboratorios y espacios productivos, instancias de indispensable cumplimiento para los tramos finales de las carreras. A su vez, se estableció la creación de subcomités de contingencia en el ámbito de cada unidad académica con función de asesoramiento y elaboración de protocolos de actuación específicos y necesarios según cada disciplina. El Consejo Superior, también, dispuso la convocatoria para becas de conectividad, a fin de contribuir a mitigar el impacto de la brecha tecnológica para estudiantes. Al mismo tiempo, la UNNE invirtió en la actualización y en el fortalecimiento del equipamiento tecnológico necesario por los requerimientos del aumento del tráfico derivado de la implementación de educación remota de emergencia durante la pandemia. Un año y medio después, ante la posibilidad de volver a las aulas,

la necesidad de relevar y analizar información sobre el sostenimiento de la continuidad pedagógica en todas las carreras de grado, se aprobó el proyecto “Monitoreo de actividades académicas de grado de la UNNE”. El programa nos permitirá reconocer e identificar las características sociodemográficas y sanitarias de la población estudiantil y docente, el equipamiento, la conectividad y las competencias digitales y comparar el rendimiento académico entre 2019-2021. Los resultados permitirán identificar áreas de intervención para orientar la toma de decisiones y valorar los aspectos positivos, los negativos y considerar sugerencias de estudiantes y docentes. Actualmente, se encuentra en instancia de relevamiento los datos de las encuestas.

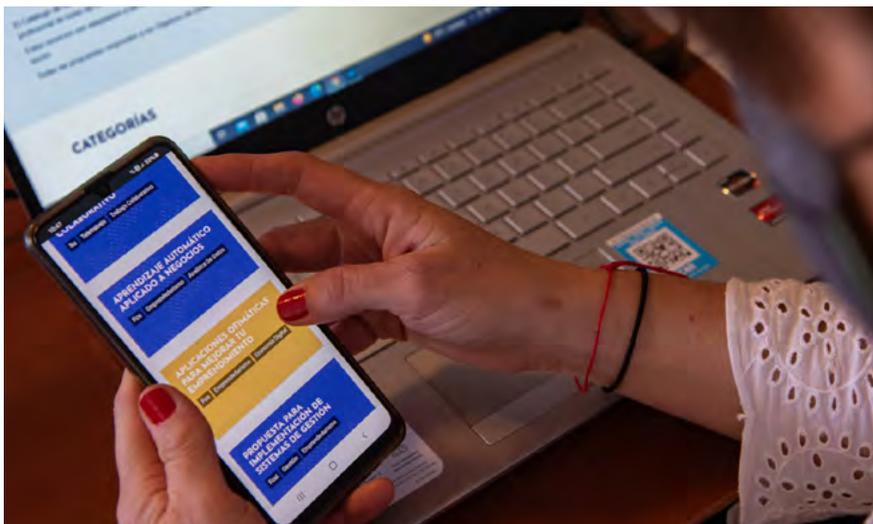
“La UNNE invirtió en la actualización y en el fortalecimiento del equipamiento tecnológico necesario por los requerimientos del aumento del tráfico derivado de la implementación de educación remota”.

Finalmente, cuando estamos retomando gradualmente y de manera cuidada la presencialidad, es importante, en una mirada retrospectiva, advertir las enseñanzas que dejó la pandemia en nuestras instituciones. Muchas de las prácticas pedagógicas utilizadas quedarán en nuestros nuevos modelos. Rescataremos las exitosas, perfeccionaremos las demás y trabajaremos de manera complementaria la educación presencial y la virtual.

Los desafíos de la pospandemia



El período de enseñanza remota de emergencia ha permitido seguir con las trayectorias educativas, ahora mediadas por tecnologías y herramientas pedagógicas definitivamente apropiadas por las Universidades Nacionales de Cuyo, La Pampa, Santiago del Estero, Misiones, Hurlingham y Tierra del Fuego, además de las innovaciones en el Certificado de Español: Lengua y Uso que otorga el Consejo Interuniversitario Nacional.



Según datos de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, el 93 por ciento de la oferta educativa en la prepandemia se desarrollaba en forma presencial, mientras que el 7 por ciento restante era virtual. Sin embargo, de ese último porcentaje de oferta educativa, apenas el 37 por ciento correspondía a las universidades públicas. Hacia adelante los desafíos no se terminan y, por el contrario, se renuevan y multiplican, pues implica una nueva etapa signada por la evaluación, pero, principalmente, por la planificación que permita capitalizar lo aprendido en esta época. La idea de implementar ambientes educativos híbridos o combinados ha surgido como respuesta al regreso a la presencialidad tras al contexto de distanciamiento social provocado por la pandemia. El nuevo modelo híbrido de educación a distancia –a diferencia del anterior– cuenta con la certeza de conocer los tiempos destinados a las instancias presenciales y virtuales en la experiencia de las Universidades Nacionales de Cuyo, La Pampa, Santiago del Estero, Misiones, Hurlingham y Tierra del Fuego, además de las innovaciones en el Certificado de Español: Lengua y Uso que otorga el Consejo Interuniversitario Nacional.

Capacitación clave

La emergencia sanitaria imprevista encontró a una gran cantidad de docentes de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO) con competencias digitales en el aula. Esto ocurrió porque, desde el 2018, se vienen desarrollando acciones para la promoción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la casa de estudios, que tomaron mayor protagonismo en el nuevo contexto sanitario y generaron desafíos de cara a la educación que viene.

La pandemia encontró a una gran cantidad de docentes de la UNCUYO con competencias digitales en el aula.

Desde entonces, 1.066 docentes de la UNCUYO se han capacitado para incorporar a sus clases contenidos y metodologías que usan las TIC, junto con otros 178 que provienen de instituciones educativas de la provincia, del país y del extranjero. Además, desde la Dirección de Educación a Distancia (EAD) se han certificado 2.330 cursos aprobados por docentes y no docentes. Como en otros ámbitos, la pandemia obligó a generar cambios en algunas prácticas y, en otras, como en la educación universitaria, a accele-

rarlos. Así, el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) diseñado en la UNCUYO permitió ampliar la oferta en educación a distancia y facilitó la adaptación al nuevo contexto sanitario a partir de marzo de 2020. Hasta ese momento, solo se habían desarrollado talleres de innovación, concursos y eventos referidos sobre el uso de las TIC en la educación, con la participación de docentes y nodocentes de la universidad y de otros ámbitos.

Además, con el acelerado de las tecnologías, se recomendó el uso de plataformas que proporcionen un sistema integrado, robusto, seguro y que, conjuntamente, se distribuyan en forma gratuita, como programas de Código Abierto bajo la Licencia Pública General GNU (GNU General Public License). En la actualidad, Moodle es el software que cumple con esas características.

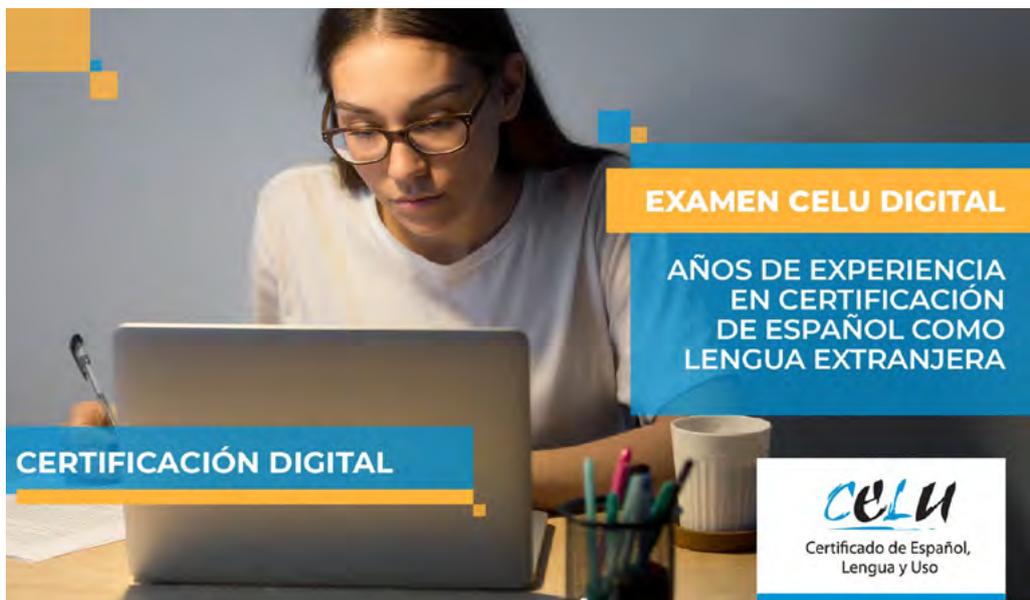
Previo al inicio de la pandemia, ya se habían instalado estas plataformas en algunas facultades e institutos. Un mes después de comenzar el aislamiento, todas contaban con una porque se articuló con la Dirección TIC de Rectorado y se instalaron 22 plataformas que, actualmente, son mantenidas por ambas áreas. Con estos antecedentes, en marzo de 2020 se creó un material público para docentes, *COVID-19: TIC para la educación remota de emergencia*, que, se comprueba desde entonces, ha sido consultado a través de 577 dispositivos diferentes.

En mayo de 2020, otro hito fue la creación del aula virtual "Pastillas contra el coronateaching" -recomendaciones para optimizar las prácticas remotas de emergencia-, a la que se suscribieron 500 docentes de la UNCUYO. La intención de este espacio es compartir buenas prác-

ticas de educación a distancia para mejorar las estrategias de enseñanza y aprendizaje y ofrecer un ámbito de diálogo y socialización de experiencias de las diversas comunidades. También, se organizó la "Edición pandemia" de INTICA, concurso que buscó destacar el esfuerzo realizado por el cuerpo docente durante la virtualidad de emergencia que impuso la coyuntura sanitaria. Además de los premios por categoría y la publicación en el formato de un libro digital, la empresa Genially proveerá nueve licencias Premium por un año. En un esfuerzo extraordinario junto con referentes de los respectivos SIED, se ha efectuado el "Relevamiento inicial del diseño de aulas virtuales creadas durante la pandemia" en las facultades e institutos en un tiempo récord. El objetivo principal es identificar el nivel de aplicación de buenas prácticas de educación a distancia. Para ello, se determinará una línea de base o de referencia de dicho nivel a fin de planificar acciones futuras y articuladas de capacitación y seguimiento.

PRESENCIALIDAD INTELIGENTE

La UNCUYO, en la transición hacia la presencialidad, creó un documento para su comunidad docente –y de acceso abierto– con sugerencias tecnológicas y pedagógicas acordadas por referentes de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED) y de las áreas de Educación a Distancia (EAD) de las facultades e institutos. Entre otras acciones, la iniciativa responde a la búsqueda de un adecuado paso de la educación remota de emergencia a la presencialidad completa (modelos híbridos de emergencia).



El 12 de noviembre se realizó la segunda toma 2021 del examen CELU.

CELU Digital 2021

Desde 2020, el Certificado de Español: Lengua y Uso (CELU) se realiza de manera completamente digital. La innovación se llevó a cabo luego de 16 años de trayectoria en el contexto de la pandemia. Ahora, la certificación se emite firmada digitalmente por las autoridades correspondientes de la certificación.

El Consorcio Interuniversitario Español, Lengua Segunda o Extranjera (ELSE), perteneciente al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), tomó la decisión de adaptar el examen CELU a la nueva realidad para dar respuesta a la necesidad de personas de distintos lugares del mundo de acreditar su uso del español como lengua segunda. Esto implicó la articulación interdisciplinaria de equipos académicos, administrativos y técnicos, quienes trabajaron en cada etapa de su implementación para garantizar la validez y la confiabilidad que caracterizan al examen. El CELU es el único examen reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación y el Ministerio de

Relaciones Exteriores de la República Argentina. Otorga un certificado de dominio que acredita el uso del idioma español como lengua segunda. Se organiza en dos niveles, el Intermedio y el Avanzado, que dan constancia, en distinto grado, de la capacidad lingüística de hablantes de origen extranjero para actuar en situaciones laborales o académicas en cualquier país hispanohablante. Es un certificado de validez internacional sin fecha de caducidad. Al pie del certificado se incluyen las correlaciones de nivel con las escalas del Marco Común de Referencia Europeo y el *American Council on the Teaching of Foreign Languages*. Contacto: infocelu@cin.edu.ar.

Seguir enseñando

Escuelas, universidades y todo tipo de instituciones destinadas a la formación debieron readaptarse a un contexto, prácticamente, sin precedentes a partir de la pandemia. La Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam) no fue la excepción: programas de capacitación, virtuali-

zaciones y capacitaciones de diversa índole fueron algunas de las acciones emprendidas para dar respuesta a esta coyuntura.

Virtualizaciones y capacitaciones de diversa índole fueron algunas de las acciones emprendidas por la UNLPam para dar respuesta a la coyuntura sanitaria.

El Dr. Pedro Willging, funcionario del área, se refirió a los efectos de la pandemia y trazó un balance del escenario actual. En primer término, comparó los dos momentos de la presencialidad, 2020 y 2021, y los cambios que tuvieron lugar: “Hubo

que hacer una adecuación muy rápida para continuar con las clases”.

Respecto de las acciones emprendidas, Willging diferenció dos etapas. En el momento de la emergencia, en 2020, se generaron estrategias desde el Área de Educación a Distancia. Entre ellas, se ofreció un espacio online con recursos digitales para docentes, que incluyó tutoriales, videos, materiales y recursos. Asimismo, como parte de las acciones emprendidas, se adquirieron nuevas licencias de la plataforma Zoom para el dictado de clases sincrónicas.

Por otro lado, se hizo un ciclo de encuentros titulados *El desafío de seguir enseñando en tiempos de coronavirus*. “Esas charlas se man-

tuvieron de manera periódica todas las semanas; a veces, invitábamos a algún especialista y tratábamos temas que tenían que ver con generar materiales en línea, formas de evaluar y distintos aspectos sobre cómo resolver esas situaciones de emergencia; o como un espacio de intercambio para conversar sobre las incertidumbres y angustias”, relató el especialista de la UNLPam.

Willging añadió que, durante este año, la ventaja fue la posibilidad de planificar las acciones a emprender. Se refirió al Plan de Virtualización de la Educación Superior (VES) impulsado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), que permitió disponer de presupuesto para capacitaciones y adquisición de equipos. “Respecto de lo que planeamos hacer a futuro, en el corto-mediano plazo, intentaremos mantener la estructura de soporte técnico y pedagógico”, adelantó el funcionario.

En la emergencia, la UNLPam ofreció un espacio online con recursos digitales para docentes, que incluyó tutoriales, videos, materiales y recursos.

A modo de cierre, Willging reflexionó sobre los nuevos escenarios en la etapa hacia una nueva normalidad: “La pandemia sirvió para mostrar que hay muchas cosas que se pueden hacer de un modo diferente. Lo ideal sería que se encuentre una combinación entre lo virtual y lo presencial, que sea lo más armónica posible. Esperamos que la gente haya podido experimentar los dos mundos y pueda incorporar estas estrategias en su trabajo, en sus prácticas docentes, de investigación, de extensión o administrativas, de la manera más eficiente posible”.



| La UNLPam organizó el ciclo *El desafío de seguir enseñando en tiempos de coronavirus*.



Opinión

EMERGENTES

Por **Alejandra Camors**, secretaria general académica y coordinadora general del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Misiones.

Cuando en marzo del año pasado llegó la pandemia, la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) tuvo un posicionamiento fuerte y sostenido ya que, desde finales del 2018, había puesto en marcha el proceso de elaboración del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED). El SIED puso en línea el sitio *ead.unam.edu.ar* para institucionalizar las ofertas de formación docente continua y los cursos de preingreso, ambos programas de carácter gratuito para personas graduadas y estudiantes de escuelas secundarias de la región.

“Desde finales del 2018, la UNaM había puesto en marcha el proceso de elaboración del Sistema Institucional de Educación a Distancia”.

Se buscó, de este modo, generar un dispositivo institucional de capacitación en servicio, denominado Programa de Formación Docente (PDF), diseñado con distintas estrategias y acciones planificadas para el acompañamiento de docentes formadoras/es de la UNaM en función de las prácticas reales de

enseñanza, para “intercambiar y aprender con otros”.

Este dispositivo se propuso en pos de fortalecer conocimientos, habilidades, comportamientos, actitudes y prácticas, con el fin de movilizar a todo el colectivo institucional para reflexionar sobre los comportamientos críticamente y construir nuevas modalidades y acciones enfocadas en prácticas situadas, mediante diferentes estrategias de seguimiento y evaluación.

En este devenir, surgió la Red Solidaria de Formación que entiende que la mera incorporación de tecnologías al proceso no garantiza la efectividad en los resultados esperados. La selección de medios y recursos y su incorporación a un diseño global de entorno de enseñanza deben estar sustentadas sobre la base de una teoría del aprendizaje que los justifique y delimite. De este modo, esta propuesta de Área de Educación a Distancia de la UNaM, dependiente de la Secretaría General Académica, postuló instancias de capacitación que permitan afrontar este desafío y fortalecer con nuevas experiencias y aprendizajes apropiados.

El programa se sustenta en la

necesidad de realizar un proceso de acompañamiento genuino a la comunidad educativa y, bajo la premisa de la solidaridad, se constituye en una comunidad de aprendizaje que concibe a la universidad como a un espacio social, abierto, en el que el proceso educativo incluye momentos de diálogo, aprendizajes activos y expandidos, lectura y convivencia.

La red brinda conocimientos y experiencias que pueden inspirar y que, en tanto redes de aprendizaje, se ponen en valor estos saberes y se los articula para contribuir a las necesidades y posibilidades de repensar las propuestas profesionales y académicas, enriquecerlas y potenciarlas.

“La mera incorporación de tecnologías al proceso no garantiza la efectividad en los resultados esperados”.

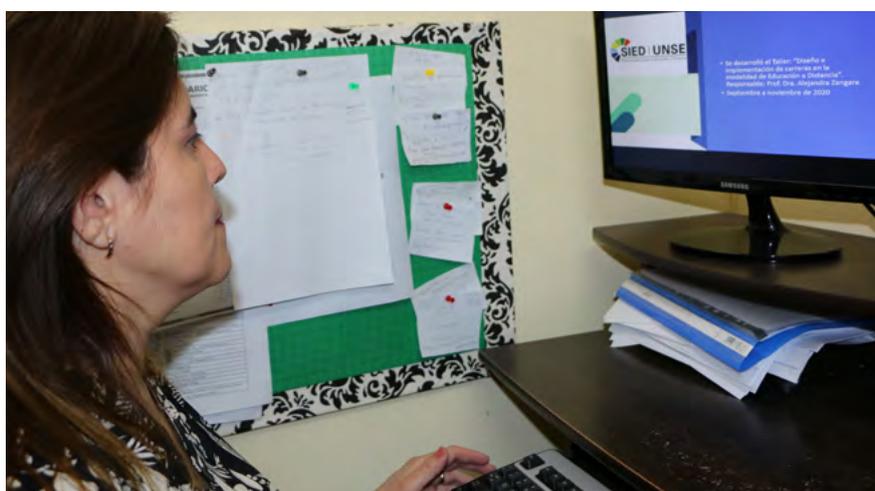
En términos de inclusión y vinculación con las escuelas secundarias, desde 2020, en la UNaM se desarrolla una propuesta formativa en modalidad virtual, orientada al fortalecimiento de habilidades necesarias para que potenciales ingresantes puedan apropiarse de herramientas de autoorganización y técnicas de estudio que les permitan adentrarse a la vida universitaria.

En la actualidad, se desglosa en seis módulos, que corresponden a campos de conocimiento que son comunes a la gran mayoría de las carreras universidad: Introducción a la Vida Universitaria, Introducción al Conocimiento Científico, Escritura Académica, Matemática, Física y Química.



EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA UNAM

Año	Encuentros	Certificados	Vistas
2020	42	2433	3325
2021	25	1133	5391
Total	67	3566	8716



| La UNSE procura fortalecer su sistema original de educación a distancia.

Consolidar la oferta

El primer y principal objetivo planteado durante la pandemia ha sido superado: dar continuidad a los procesos de enseñanza y de aprendizaje para garantizar el derecho a la educación. La coordinadora del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE), Esp. Saritha G. Figueroa, analizó la situa-

ción en el contexto de la pandemia, lo objetivos cumplidos y los retos por enfrentar a corto y mediano plazo, para consolidar la oferta de carreras 100 por ciento a distancia como horizonte de la educación superior, cuyo camino había sido iniciado con antelación a la emergencia sanitaria. Superada la instancia de emergencia, se camina hacia la consolidación de modelos pedagógicos combinados

o híbridos, por un lado, mientras se continúa con las acciones tendientes a la formulación, evaluación, acreditación e implementación de ofertas de educación superior a distancia, pensadas como tal desde sus orígenes.

“Al realizar una evaluación de lo trabajado hasta hoy, se pueden identificar aspectos positivos que es necesario rescatar, por ejemplo, que lo aprendido no va a retroceder, los docentes se han capacitado y no van a abandonar las nuevas prácticas, así como tampoco se descartará la tecnología instalada; todo es un nuevo punto de partida para mejorar la presencialidad y pensar alternativas pedagógicas superadoras”, indicó Figueroa.

El primer y principal objetivo planteado por la UNSE durante la pandemia ha sido superado: dar continuidad a los procesos de enseñanza y de aprendizaje para garantizar derechos.

La experiencia de estos casi dos años posiciona a las unidades académicas con más solidez en la formulación de carreras a distancia, al entenderlas como la opción pedagógica que, sin la coincidencia física o temporal de estudiantes y de docentes, permite la construcción del conocimiento en ambientes de aprendizaje mediados por tecnologías.

Se trata de un camino que debe ir acompañado de políticas de inclusión digital, estrategias de accesibilidad y políticas públicas de financiamiento que continúen ampliando la capacidad tecnológica; así como, también, la interacción entre disciplinas para resolver cuestiones inherentes a lo pedagógico, a lo afectivo/emocional y a la formación docente.



REFLEXIONES

“Esta nueva opción, que no es educación presencial pero, tampoco, educación a distancia, sentó las bases para repensar cómo las ofertas formativas del sistema universitario podrían reformularse y adaptarse a las nuevas modalidades y herramientas tecnológicas que generan más inclusión, pero sin descuidar que estas mismas herramientas podrían generar brechas desiguales frente a la imposibilidad de acceso de algunos sectores”, concluyeron especialistas de la UNTDF.

La enseñanza mediada

La pandemia causada por la COVID-19 puso en crisis el sistema educativo tradicional a escala global e introdujo cambios que se consolidaron como oportunidades de mejorar los alcances y trascender las fronteras de las aulas.

El Informe “COVID-19 y educación superior: de los efectos inmediatos al día después” del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, conocida abreviadamente como Unesco, advirtió que los efectos de la crisis sobre la educación superior dejarán huella en los distintos actores del sistema educativo a mediano y a largo plazo.

En este contexto, durante 2020, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) puso en marcha una serie de acciones de capacitación y acompañamiento, para dotar a los y las docentes investigadores/as de las herramientas tecnológicas y pedagógicas que posibiliten fortalecer la enseñanza en entornos virtuales. La Dra. Nancy Fernández Marchesi,

docente investigadora del Instituto de Educación y Conocimiento (IEC/ UNTDF), junto con el Dr. Cristian Carrión, del Instituto de Ciencias Polares y RRNN (ICPA), pusieron en marcha una serie de cursos de posgrado sobre el uso de la plataforma educativa Moodle para promover espacios de aprendizaje para aquellos y aquellas docentes que debían iniciar sus asignaturas en el primer cuatrimestre de 2020.

Durante 2020, la UNTDF puso en marcha una serie de acciones de capacitación.

Es importante destacar que, al inicio de la virtualidad de la educación superior, no existieron lineamientos claros y muchos y muchas docentes debieron improvisar y buscar alternativas conocidas e implementadas en sus ámbitos. En este contexto, se apeló a los más diversos recursos, como los grupos de WhatsApp, clases grabadas con dispositivos móviles o pruebas con sistemas de videoconferencias gratuitas o pagos. No obstante ello, gran cantidad de estudiantes quedaron en el camino.

Poco a poco, “cada equipo docente fue acomodando sus estrategias y, finalmente, se fue consolidando un modelo de práctica educativa que se vislumbra como un nuevo modelo diferente al existente”, destacaron las docentes. Ya no era educación a distancia ni educación presencial. Se fue consolidando un nuevo tipo de educación mediada por la tecnología sincrónica y asincrónica que no “encaja” en ninguno de los modelos tradicionales sobre los que la universidad viene oscilando.

Por otro lado, “la pandemia dio la oportunidad de cursar opciones académicas que debieron cambiar sus propuestas”, reflexionaron las investigadoras. Se vieron abordadas por estudiantes que, previamente a la pandemia, no esperaban incluirse en dichas carreras. En este caso, para el Instituto de la Educación y del Conocimiento, fue una oportunidad dado que sus posgrado abrieron las puertas a estudiantes de otras regiones distantes de Tierra del Fuego. Las clases presenciales en línea pasaron a formar parte de las rutinas familiares y de los encuentros de participantes de diversas regiones. •

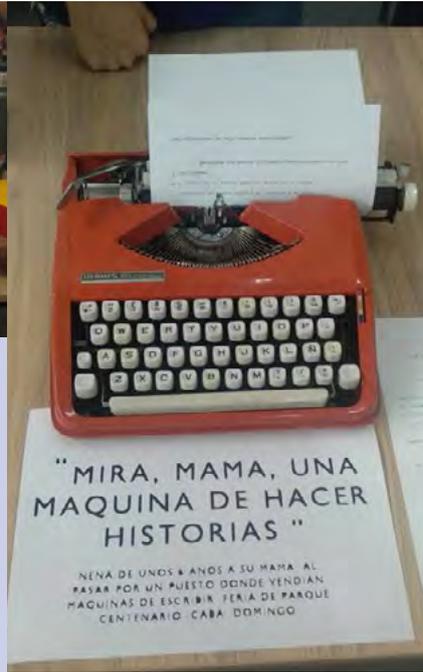


Opinión

VOLVER AL FUTURO

Por la **Lic. Melina Fernández** y la **Lic. Lizzie Wanger**, directora general de Asuntos Estudiantiles y de Enseñanza y secretaria académica de la Universidad Nacional de Hurlingham respectivamente.

Marzo de 2020 nos encontraba en medio de una gran confusión, enfrentábamos por primera vez una pandemia. Como comunidad educativa tomamos una decisión: seguir garantizando el derecho a la educación. Estamos hoy frente a otro escenario: la mejora en las condiciones sanitarias y el avance de la vacunación nos permiten retornar a nuestras instituciones. Pero este volver no implica regresar al mundo tal como lo conocíamos; implica volver a un nuevo tiempo, un nuevo espacio: se trata de volver al futuro. Tenemos el desafío de integrar las posibilidades de la virtualidad y la potencia de la presencialidad. De generar propuestas flexibles que puedan contemplar las realidades de nuestros/as estudiantes. Proponemos pensar en la clase como un ecosistema que articula distintas dimensiones. Entre las fundamentales, destacamos las trayectorias estudiantiles, la mirada sobre el contenido disciplinar y



la potencia de la enseñanza. En las últimas décadas, la universidad argentina se ha expandido a partir del acceso a poblaciones excluidas tradicionalmente. La Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR) es parte de las decisiones políticas que han llevado a esta ampliación y democratización del sistema universitario. El 83,7 por ciento de nuestras y nuestros estudiantes son la primera generación universitaria en sus familias.

“Tenemos el desafío de integrar las posibilidades de la virtualidad y la potencia de la presencialidad”.

Garantizar el derecho a estudiar es un desafío que hoy toma la forma no solo del acceso, sino, también, del sostenimiento de las trayectorias. Esto nos conduce a pensar en propuestas de enseñanza flexibles, con otras formas de agrupar al estudiantado, con mayores niveles de autonomía sobre la cursada y la

posibilidad de realizar diversos recorridos a partir de combinaciones de presencialidad y virtualidad. En definitiva, no se trata de caer en la trampa de preguntarnos: ¿mejor virtual o presencial? No se trata de restringir posibilidades, sino, muy por el contrario, de expandirlas para incluir y enseñar.

Otra de las dimensiones a considerar en la enseñanza, está dada por las características del campo disciplinar. Volvemos a la pregunta por los sentidos: ¿qué vale la pena hacer presencialmente y qué virtual? ¿Qué ejes, saberes y capacidades requieren de presencialidad? ¿Cuáles pueden enseñarse virtualmente? ¿Cómo podemos articular esto en nuestra propuesta en forma significativa?

En estos tiempos, surgieron múltiples casos de prácticas de enseñanza que se han visto enriquecidas por y con la mediación tecnológica. La clase, pensada en el ecosistema virtualidad y presencialidad, se puede expandir y potenciar, porque, entre múltiples posibilidades, permite armar otros agrupamientos de estudiantes que atiendan a los distintos ritmos de aprendizaje, ofrecer materiales en diversos lenguajes, generar instrumentos de autoevaluación que den pistas acerca del proceso de aprendizaje e incorporar voces que no podrían acceder presencialmente. Esta puede ser una invitación a imaginar el porvenir. Tenemos una oportunidad histórica para repensar la universidad. Deseamos que los aprendizajes que hicimos en estos tiempos abran paso a transformaciones valiosas de nuestras prácticas de enseñanza.



#SeguimosConectados

En el contexto de la pandemia, las modalidades de enseñanza y aprendizaje debieron repensarse y hoy se proyectan instancias y modalidades pedagógicas renovadas. De destaca como la tecnología se pone al servicio de las respuestas de las propuestas de las Universidades Nacionales de La Plata, Buenos Aires, Villa María y Moreno.



| Las y los docentes de la UBA debieron incorporar herramientas digitales para sostener el dictado de asignaturas en pandemia.

Desafíos abiertos

Marzo de 2020 marcó un hito en la historia de las instituciones educativas. Dimensiones éticas, políticas y sociales se vieron interpeladas por contextos complejos que visibilizan con mucha fuerza la heterogeneidad y las desigualdades en el acceso, en el uso y en la apropiación de las tecnologías digitales claves para acceder a las propuestas educativas. A su vez, tradiciones, culturas institucionales, políticas educativas, experiencias previas en educación a distancia, dispares niveles de alfabetización digital y las diferencias en inversiones en infraestructura marcaron un mapa de lo posible para la toma de decisiones que reconoce que no hay experiencias ni puntos de partida unificados.

En el caso de la Universidad de Buenos Aires (UBA), las acciones desplegadas para continuar con las actividades de formación, investigación y extensión durante la pandemia mostraron la importancia de articular diálogos y espacios de reflexión constantes, construir consensos y diseñar acciones que, con el respeto de la autonomía de cada unidad

académica y el carácter masivo de la universidad, lograron avanzar con responsabilidad y equidad para garantizar el derecho a la educación. Es positivo focalizar la formación y el acompañamiento llevado a cabo por el Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía (CITEP) dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos. Desde su creación en el 2008, el CITEP está comprometido con la formación docente y la inclusión de tecnologías digitales en las propuestas de enseñanza. El plan de contingencia diseñado en el 2020 presentó tres ejes: la formación docente a través de cursos, talleres, encuentros sincrónicos, asesorías personalizadas y programas de formación diseñados especialmente para distintas unidades académicas; el debates e intercambios a través de documentos para la reflexión y un evento académico para compartir experiencias; y la asistencia técnica con foros, reuniones sincrónicas, tutoriales y curaduría de herramientas digitales.

El plan se desplegó en el micrositio citep.rec.uba.ar/covid-19 que funcionó como punto de referencia. Las y

los docentes de la UBA participaron de una fuerte experimentación en el uso de distintas aplicaciones, programas y tecnologías digitales que facilitaron la exploración de nuevas estrategias de enseñanza y se comprometieron con reflexiones profundas sobre las prácticas de enseñanza para volver a mirarlas, cuestionarlas y desnaturalizar dinámicas universitarias tradicionales.

Es positivo focalizar la formación y el acompañamiento llevado a cabo por el Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía de la UBA.

Las autoridades entendieron que es necesario repensarse en relación con los desafíos epistemológicos, culturales y pedagógicos del siglo XXI. Para asumir el presente con responsabilidad se deben habilitar diálogos con una visión plural, inclusiva y diversa para construir criterios e indicadores de calidad académica, explorar nuevos marcos para flexibilizar la mirada hacia nuevos horizontes, visibilizar horizontes diversos y expandir la experiencia.

Conectividad

La irrupción de la COVID-19 y las medidas de aislamiento obligaron a la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) a pasar de la presencialidad a la virtualidad en tiempo récord en sus 17 facultades y en los cinco colegios de enseñanza preuniversitaria. Pasada la emergencia de aquellos primeros meses de 2020, hoy avanza un proceso de paulatino regreso a la presencialidad, con plena normalidad en los colegios y varias facultades en las que se desarrollan cursadas y prácticas específicas con los correspondientes protocolos aprobados por las autoridades sanitarias.

Hoy avanza un proceso de paulatino regreso a la presencialidad en la UNLP.

De cara a 2022, la casa de estudios ya puso en marcha el proyecto de "Aulas bimodales para una presencialidad cuidada", con el objetivo de generar espacios áulicos con capacidad de funcionamiento simultáneo presencial y remoto. De esta manera, aprovechando la experiencia adquirida sobre las ventajas de la virtualidad, la cursada presencial podrá ser, también, transmitida en vivo en modalidad de videoconferencia desde el aula a través de internet.

PROYECCIONES

El proyecto "Servicio de conectividad WiFi en espacios abiertos de la UNLP" que se encara hoy desde la casa de estudios prevé la compra, la entrega y la puesta en funcionamiento de más de cien equipos WiFi de exterior y más de treinta de conexión y administración de estos dispositivos.



Se trata de una iniciativa que resultará de utilidad en aquellos casos en que los aforos establecidos por los organismos sanitarios impidan la presencia del cien por ciento de los estudiantes. El proyecto, que requiere de una fuerte inversión en infraestructura y en equipamiento tecnológico, incluye dos grandes bloques de trabajo: el cableado de las aulas y la adquisición de equipamiento para el dictado de clases bimodales.

La etapa del cableado incluyó la actualización de la más de mil aulas que tiene la UNLP, para garantizar y mejorar la interconexión interna de los edificios y la velocidad de conexión mediante la utilización de fibra óptica. Además de las cámaras, cada unidad académica recibirá las computadoras portátiles para desarrollar las clases.

Para el dictado de clases bimodales se adquirieron cámaras marca Logitech, modelo MeetUp, con definición hasta 4K, cuatro micrófonos y parlantes incorporados y una lente que permite movimiento vertical y horizontal (con un control incluido). Una de las principales ventajas de esta tecnología es que ofrece la posibilidad de activar el seguimiento automático del orador, de manera que las y los docentes pueden moverse con total libertad por el aula. Además, cuenta con un micrófono de expansión que

permite ampliar el radio de captación del sonido y habilitar la interacción de estudiantes que se encuentren de forma presencial con aquellos que asisten a la clase en forma virtual. En esta primera etapa ya se adquirieron 400 cámaras y notebooks y se planifica, para inicios de 2022, la adquisición de una nueva tanda de equipamiento. Para esa segunda instancia se prevé la compra de equipamiento específicamente adaptado no solo a las características particulares de las aulas, sino también al formato de las clases, como, por ejemplo, cámaras especiales para pizarras, cámaras de mayor angular, y equipos de sonido para espacios de mayor amplitud. También, se prevé la adquisición de proyectores para completar las necesidades de las unidades académicas.

Paralelamente, ya está en marcha el proyecto de "Servicio de conectividad WiFi en espacios abiertos de la UNLP", que permitirá dotar a todas las facultades y colegios de equipamiento WiFi para exterior. Para ello, todos los equipos emitirán una misma red en la que las y los estudiantes se podrán registrar con su usuario único. De este modo, podrán utilizar el servicio de WiFi no solo en la facultad o colegio en que cursan sus carreras, sino en cualquier otro espacio público de la universidad.



TRABAJO ASOCIATIVO

El SIED de la UNVM, como espacio complementario para ejercer el derecho a la educación, es resultado del trabajo asociativo entre la Secretaría Académica del Rectorado y la secretarías académicas de los Institutos Académicos Pedagógicos de Ciencias Básicas y Aplicadas, Ciencias Humanas y Ciencias Sociales. La experiencia recogida en este tiempo permite asumir el desafío de proyectar nuevos planes y programas de formación profesional, investigación y extensión dirigidos a sectores históricamente excluidos de la educación superior.

Consolidación de un proyecto democratizador

La Universidad Nacional de Villa María (UNVM) aprobó el marco normativo y regulatorio para el desarrollo de la opción pedagógica a distancia en 2018. Así, la creación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) se constituyó en un instrumento democratizador que amplió las posibilidades de ingreso, permanencia y graduación en los estudios superiores. Concebido como sistema único, recogió las experiencias previas en

torno a novedosos contextos de enseñanza/aprendizaje y potenció el trabajo que venía desarrollándose desde 2009 con la incorporación de la plataforma Moodle como entorno de apoyo de procesos educativos presenciales; trayectos de capacitación docente; elaboración de materiales específicos para entornos virtuales y readecuación tecnológica.

El SIED de la UNVM se constituyó en un instrumento democratizador que amplió las posibilidades de ingreso, permanencia y graduación.

Así las cosas, en un contexto enmarcado por la pandemia, inició el dictado de la primera cohorte de carreras bajo modalidad virtual. Entonces, se entiende que la suspensión de clases presenciales debido a la situación sanitaria aceleró la consolidación del SIED como sistema pedagógico, tecnológico y político. A los prejuicios y desconfianza que generaba la virtualización de propuestas académicas dentro de una universidad predominantemente presencial, sobrevino la aprobación y puesta en valor de la enseñanza mediada por tecnología como herramienta fundamental para dar continuidad a las trayectorias.

A casi dos años de su implementación, el proyecto de educación remota propuesto por la UNVM no solo superó barreras territoriales y geográficas sino que cumplió con su objetivo de favorecer la inclusión con calidad académica, innovación, institucionalidad e interacción/interactividad. Debido a la particularidad del vínculo pedagógico que genera la virtualidad permitió, también, reflexionar, redefinir, cuestionar, co-construir e interpelar valores y prácticas educativas en tiempo real. La inclusión de la figura del/de la tutor/tutora docente de apoyo fue clave en esta modalidad, ya que su rol no solo se ajustó a tareas de asesoramiento técnico, orientación y/o ayuda sino, también, a la realización de seguimientos y detección temprana de problemáticas que pudieran afectar el desempeño académico. Ante la sensación de incertidumbre como característica de época, la etapa pospandemia se constituye como oportunidad para la apertura de prácticas educativas y para promover el debate hacia el interior del sistema universitario argentino respecto a la (re)definición de normativas y flexibilizaciones acordes a nuevos escenarios en los que la frontera entre presencialidad y virtualidad se vuelve cada vez más difusa. •

Opinión

CONVERGENCIA ENTRE LA MODALIDAD PRESENCIAL Y LA VIRTUAL

Por la **Lic. Mónica Mestman** y la **Lic. Silvina Corniola**, integrantes de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Moreno.



La pandemia impulsó una virtualización abrupta del sistema educativo y exigió el desarrollo de nuevos escenarios pedagógicos, con la incorporación de entornos virtuales y dispositivos digitales. Así, se reabrió el debate sobre la inclusión de las TIC en el ámbito universitario, pero, también, quedaron al descubierto brechas de acceso y conocimiento acerca de las tecnologías.

“La pandemia impulsó una virtualización abrupta del sistema educativo y exigió el desarrollo de nuevos escenarios pedagógicos”.

Dicha coyuntura motivó a repensar los espacios curriculares y los equipos docentes debieron resignificar las estrategias de enseñanza en función de una nueva reorganización espacio-temporal, para desaprenderse de un modo de enseñar que estaba arraigado en sus prácticas cotidianas. En el caso específico de la Universidad Nacional de Moreno (UNM), se elaboró un dispositivo de virtualización de la oferta académica (875 comisiones de 386 materias) para garantizar las clases.

Uno de los principales problemas a enfrentar fue que la gran mayoría de las y los docentes no contaba con conocimientos de Moodle

y/o nunca habían dictado clases virtuales. Para resolverlo, se implementó un plan de acción que constó de tres ejes: capacitaciones, asistencia técnico-pedagógica personalizada y tutoriales, que priorizaron la propuesta pedagógica por sobre lo instrumental. 525 docentes asistieron a las capacitaciones en 2020 y 236 en 2021.

Por su parte, las y los estudiantes mostraron dificultades en cuanto a la conectividad y el acceso a internet. Esto pudo resolverse parcialmente gracias a que, a nivel nacional, se brindó acceso gratuito a las plataformas educativas y la UNM definió que toda su actividad académica se realizara a través de su renovado Campus Virtual, con dominio edu.ar, que incluye videoconferencias y una plataforma de videos.

Al momento de proyectar el ciclo lectivo 2022, en lugar de pensar en volver al modelo educativo previo, es fundamental capitalizar la experiencia de este año y medio de educación virtual para realizar los cambios que, hace tiempo, son necesarios. Una muestra que se está ensayando en la actualidad, nacida en el marco de la emergencia sanitaria, es que durante el segundo cuatrimestre de 2021 la universidad ofertó asignaturas semipresenciales y virtuales con encuentros, que posibilitaron

actividades presenciales a casi el 75 por ciento del estudiantado. A diferencia de lo ocurrido durante el período de excepcionalidad, la ventaja de esta nueva etapa que se avecina es que puede ser planificada. Se trata de pensar un modelo híbrido que resulte de la convergencia entre la modalidad presencial y la virtual, para aprovechar las virtudes de cada. Desde esta mirada, la educación híbrida implica la construcción de un nuevo paradigma con nuevas formas de gestión, más dinámicas, que requieren repensar las estrategias metodológicas de cada espacio curricular, los objetivos y los contenidos, para adaptarlas a un diseño acorde a las características de una educación combinada.

“Es fundamental capitalizar la experiencia de este año y medio de educación virtual”.

La introducción de una oferta de asignaturas híbridas apunta, también, a una flexibilización curricular y a una democratización para evitar las limitaciones espacio-temporales que impone la presencialidad y para poner el foco en la construcción de una propuesta que favorezca la generación de itinerarios formativos para alcanzar una educación integral y aprendizajes significativos.

ACADÉMICAS

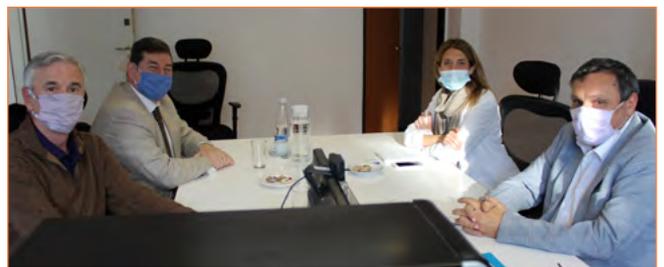


Profesora Honoraria UNVM

La Dra. Rita Segato se incorporó al plantel de “Profesoras/es Honorarias/os” de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM). En reconocimiento de su trayectoria académica, la antropóloga, docente, investigadora de máximo nivel, escritora y activista feminista recibió la distinción que otorga la casa de altos estudios a referentes y personalidades eminentes en el campo de la ciencia y del arte. Durante la clase magistral que inauguró su título, Segato llamó a la sociedad a “librar una lucha antisistémica y política” contra el esquema de poder patriarcal como orden social establecido.

Coloquio CELU ELSE-CIN

El Consorcio Español Lengua Segunda o Extranjera (ELSE) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) planifican el XI Coloquio CELU «Investigación, enseñanza, evaluación y certificación en ELSE: nuevos escenarios, nuevos desafíos», que se realizará en Tucumán los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2022. Los coloquios CELU son encuentros académicos organizados por las universidades miembros del Consorcio ELSE-CIN, con el objetivo de propiciar un espacio de intercambio y de reflexión sobre el área de enseñanza y evaluación del español como lengua segunda y extranjera en permanente desarrollo.



Lucha contra la violencia y el antisemitismo CIN

El presidente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), Rodolfo Tecchi, y la presidenta de la Comisión de Comunicación y Medios, Agustina Rodríguez Saá, se reunieron con representantes del Centro Simon Wiesenthal (CSW) para América Latina, organización que orienta su trabajo hacia la promoción de la convivencia en la diversidad y confronta el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la discriminación y el terrorismo. En la ocasión, las autoridades del Consejo se comprometieron a adherir a la definición de antisemitismo que promueve el CSW y a recomendar que sus instituciones miembros lo hagan también. El antisemitismo es una cierta percepción de los judíos que puede expresarse como el odio a los judíos. Las manifestaciones físicas y retóricas del antisemitismo se dirigen a las personas judías o no judías y/o a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a sus lugares de culto. Asimismo, se proyecta la firma de un convenio marco entre ambas instituciones que fomente el monitoreo y la denuncia de discursos de odio en redes sociales e internet a partir de la constitución de observatorios dentro del sistema universitario.

EXTENSIÓN Y BIENESTAR

Grooming en escuelas secundarias UNVM

El Instituto de Extensión de la Universidad Nacional Villa María (UNVM) y la ONG Grooming Argentina iniciaron un ciclo de capacitaciones destinado a estudiantes de nivel secundario con el objetivo de sensibilizar y concientizar sobre el delito de acoso sexual a menores de edad vía internet. Durante cada charla, estudiantes y referentes de la ONG abordaron diversos conceptos relacionados con la prevención, la protección de la integridad y la promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes. Cabe mencionar que estos encuentros se constituyen como una primera etapa del plan de trabajo diseñado por la UNVM y Grooming Argentina para los próximos dos años de trabajo conjunto.



▪ GESTIÓN

Nuevo edificio de la Facultad de Artes

UNNE

La construcción de una nueva sede para la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura (FADyCC) de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) ha comenzado este último semestre. El edificio tendrá alrededor de 4.000 metros cuadrados de superficie y estará ubicado en el Campus de la Reforma de Resistencia, Chaco. Contará con cuatro plantas, un conjunto de aulas y la sede administrativa, entre otros espacios para albergar a más de 1.200 estudiantes que estudian las tres carreras que dicta la facultad. La obra es parte del Programa de Infraestructura Universitaria y cuenta con financiamiento del Banco de Desarrollo de América Latina.



Reunión de trabajo entre autoridades

UNVM-UNR

Autoridades de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) y de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) mantuvieron una reunión de trabajo y avanzaron en la planificación de iniciativas conjuntas entre ambas instituciones. Durante el encuentro realizado en Rosario se planteó trabajar en líneas de investigación y en proyectos académicos conjuntos que serán plasmados en acuerdos de trabajo específicos.



Ley Micaela en los colegios UNLP

Más de 150 docentes y nodocentes de la Escuela Graduada "Joaquín V. González" de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) participaron de un taller interactivo para capacitarse en la temática de género y violencia contra las mujeres. La Ley Micaela N°27.499 prevé capacitación obligatoria en perspectiva de género para las y los agentes públicos. La propuesta se cumplió en dos turnos bajo la consigna "¿Por qué es importante la Ley Micaela?", su recorrido histórico, la presentación de la iniciativa formativa, el marco normativo nacional e internacional y un enfoque en los derechos humanos. Los equipos de la escuela que participaron trabajaron en una dinámica que "involucró al cuerpo en un juego, al tiempo que presentaron preguntas y posibles respuestas a los estereotipos asignados socialmente para mujeres, varones y la invisibilidad de las identidades sexo genéricas disidentes", explicaron las autoridades.

Norma Costoya QEPD CIN

El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) lamentó sentidamente comunicar el fallecimiento a fines de octubre de La Abog. Norma Costoya, su histórica secretaria ejecutiva entre 1990 y 2013. Las autoridades y todo el equipo del CIN la despidieron con el orgullo de haberla conocido y haber aprendido de su vasta y generosa experiencia en la gestión de la educación superior. Sus aportes al sistema universitario se relacionaron con su labor en el Consejo, su tarea docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y su reciente y última función de asesoramiento en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de la Nación.

INVESTIGACIÓN

Internet de las cosas UNLP

Un equipo de investigación de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) desarrolló y puso en funcionamiento una compleja red de sensores electrónicos que permitirán mejorar y optimizar el sistema de balizamiento del Puerto La Plata, en la capital bonaerense.

Basado en el concepto de internet de las cosas, el conjunto de dispositivos ideado en los laboratorios de la Facultad de Informática promete mejorar sensiblemente las condiciones de operación para los buques comerciales en la zona crítica del canal de acceso al puerto.

La iniciativa tiene por objetivo desplegar soluciones tecnológicas para dar respuesta a los nuevos requerimientos del comercio fluvial nacional e internacional.

El desarrollo del proyecto y su posterior puesta en marcha fue posible a partir del trabajo conjunto entre el Laboratorio de Investigación en Nuevas Tecnologías Informáticas (LINTI) dependiente de la casa de altos estudios y el Puerto La Plata.



Efectividad de anticuerpos post COVID-19

UNVM

Un equipo de docentes e investigadoras del Instituto de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) estudia la efectividad de los anticuerpos generados después de transitar la enfermedad causada por el SARS-CoV-2. La iniciativa permitirá conocer el efecto que tuvo el virus en el sistema inmunológico de las personas residentes en Villa del Rosario, localidad en la que la casa de altos estudios cuenta con una sede académica.

Esta línea de trabajo fue seleccionada en el marco de una convocatoria impulsada por el Instituto de Extensión de la UNVM y cuenta con la colaboración de docentes de la carrera de Medicina del Instituto de Ciencias Humanas e integrantes del Instituto Multidisciplinario de Investigación y Transferencia Agroalimentaria y Biotecnológica de la casa de estudios.

Convocatoria 2021 Becas EVC-CIN CIN

En el marco del "Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las Universidades Nacionales" (Ac. Pl. N° 676/08 y 687/09), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) otorgará Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (Becas EVC – CIN) para estudiantes de grado de instituciones universitarias públicas que deseen iniciar su formación en investigación.

La convocatoria 2021 permanecerá abierta hasta el 3 de diciembre a las 13 horas. Para la inscripción y las consultas, el CIN desarrolló evc.cin.edu.ar que incluye el reglamento, las bases y un instructivo para facilitar las postulaciones en esta nueva convocatoria.



▪ PUBLICACIONES

Canal YouTube oficial del Congreso Interuniversitario Laudato Si' CIN

Al cumplirse seis años de la encíclica Laudato Si' del Papa Francisco, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) y la Conferencia Episcopal Argentina (CEA) convocaron a un encuentro internacional que se realizó de manera virtual. Actualmente, las conferencias, conversatorios y diversas actividades se presentan en un repositorio en el canal en YouTube del congreso bit.ly/CongresoLS.

Con un sentido trascendente, personalidades expertas nacionales e internacionales compartieron su lectura de los hechos a la búsqueda de una nueva agenda que atienda la complejidad multidimensional de estos fenómenos y permita cooperar en el esfuerzo de su interpretación y en la contextualización interdisciplinaria, además de posibilitar debatir acerca de las acciones en un futuro próximo.



Repositorio digital RUGE CIN

La Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) ofrece un repositorio de producciones académicas sobre géneros y diversidades virtual, libre y gratuito, albergado en la biblioteca digital del CIN. Las obras digitales que se encuentran alojadas allí son libros, revistas, documentos, videos, fotos, presentaciones, folletos y recursos educativos abiertos y de aprendizaje.

La nueva colección de la biblioteca apunta a contribuir al intercambio de ideas y producciones académicas no solo al interior de las instituciones universitarias miembros del Consejo. Se pretende, además, una apertura hacia organismos públicos y privados, instituciones y ciudadanía general.

▪ RELACIONES INTERNACIONALES

Nuevo logo del programa PILA CIN

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de México, la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), organizaciones fundadoras y coordinadoras del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA), informaron que fue seleccionado el logo del programa a partir de un concurso internacional entre sus participantes.

Las estudiantes Daniela Cortes Peña y Alejandra Henao Horta del Programa Diseño de la Comunicación Gráfica, perteneciente a la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Autónoma de Occidente, Colombia, dirigidas por el docente Mario Caicedo DG, fueron las autoras del logo que se destaca por su creatividad y originalidad frente a las 23 propuestas recibidas desde los tres países.



Sesión extraordinaria del CUIB CIN

El presidente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), Rodolfo Tecchi, participó de la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) para preparar la Conferencia Mundial de Educación Superior que se llevará a cabo en formato híbrido en 2022 en Barcelona, España, con el fin de ofrecer oportunidades de amplia participación.

Las diferentes organizaciones de autoridades de instituciones universitarias de Iberoamérica trabajan en una variedad de documentos que expongan la postura y las propuestas de la región. En el caso del CIN, se abordó un documento en relación con el tema 7 del proyecto, "Financiamiento de la educación superior".

"Las brechas sociales preexistentes a la pandemia han sido profundizadas, y la necesidad imperiosa de lograr sociedades más cohesionadas, inclusivas y justas, que promuevan el desarrollo económico, el empleo calificado y la consolidación de los estados democráticos parece ser una de las pocas salidas que se presentan como duraderas y sustentables", se sintetiza en las conclusiones del documento.

Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (Becas EVC-CIN) Convocatoria 2021

Resolución CE N° 1633/21
Buenos Aires, 5 de octubre de 2021

ANEXO II Reglamento

EL PROGRAMA

ARTÍCULO 1: OBJETO

En el marco del "Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las Universidades Nacionales" (Ac. Pl. N° 676/08 687/09), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) financiará Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC) para estudiantes universitarios/as de grado que deseen iniciar su formación en investigación, en el marco de proyectos de investigación acreditados que cuenten con financiamiento y que se desarrollen en el ámbito de las Instituciones Universitarias Públicas (IUP), en las áreas de: Ingenierías y Tecnologías, Ciencias Agrícolas, Ciencias Médicas y de la Salud, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales y Humanidades.

ARTÍCULO 2: GESTIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría de Ciencia y Técnica (SECyT) o su equivalente de cada IUP será la encargada de gestionar todo lo referente a la recepción, admisión de las postulaciones y posterior administración y seguimiento de las becas del programa EVC.

Para cada convocatoria, el CIN designará una Comisión Ad Hoc integrada por un/a responsable administrativo/a titular y un/a alterno/a de cada regional y representantes del CIN.

La función de esta comisión será asistir en la organización y administración de las convocatorias, al asumir, principalmente, las siguientes tareas:

- Elaborar y/o revisar cronogramas, formularios, normativas, bases.
- Elevar recomendaciones acerca del desarrollo de las

convocatorias.

- Intervenir en todas las cuestiones relacionadas con la aplicación del presente reglamento.
- Resolver las solicitudes de reconsideración de resultados una vez generados.

ARTÍCULO 3: CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS

La carga horaria de el/la becario/a será de doce (12) horas semanales y su dedicación solo será compatible con una actividad rentada de hasta 20 horas semanales y los beneficios que perciba el/la becario/a en carácter de ayuda económica o premios académicos.

Las becas tendrán una duración de doce (12) meses consecutivos y todas ellas darán inicio en la misma fecha. Un/a alumno/a sólo podrá resultar beneficiado/a con la beca por única vez.

Podrán ser beneficiario/as solo quienes sean alumno/as regulares (en la carrera en la cual se postuló) a la fecha de inicio de la beca, aunque sea graduado/a de otra carrera.

El/la alumno/a que termine su carrera durante el período de la beca gozará del beneficio hasta su finalización.

No se podrán postular estudiantes que estén inscriptos/as en carreras de posgrado, ni quienes tengan el título en trámite de la carrera en la que se postulan.

ARTÍCULO 4: ESTIPENDIO

Lo/as becario/as recibirán un estipendio de monto fijo establecido por el CIN. No se abonarán adicionales por antigüedad, aguinaldo ni beneficios sociales y no se efectuarán descuentos jubilatorios. Cada IUP deberá hacerse cargo de los gastos correspondientes al seguro de el/la becario/a.



LAS CONDICIONES Y EL OTORGAMIENTO

ARTÍCULO 5: CONVOCATORIA

El CIN realizará la convocatoria y establecerá el total de becas a asignar y los criterios para su distribución entre las IUP. Si alguna IUP decide establecer criterios internos de distribución de cupos, deberá comunicarlos al CIN antes de la fecha de apertura de la convocatoria y de acuerdo con el cronograma establecido. De no mediar esta comunicación, la distribución de las becas al interior de cada IUP será por orden de mérito.

ARTÍCULO 6: REQUISITOS DE LOS/LAS POSTULANTES

Se podrán postular a Becas EVC estudiantes avanzados/as de una IUP, con un promedio de al menos seis (6) puntos (incluidos aplazos).

Se considera estudiante avanzado/a a aquel/ella alumno/a que haya aprobado como mínimo el 50 % de las materias del plan de estudio de la carrera que cursa, al momento del cierre de inscripción del concurso de beca. Los trabajos realizados durante el desarrollo de la beca podrán utilizarse en la elaboración de una tesis de grado.

ARTÍCULO 7: EL PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo del/la becario/a es una presentación individual formulada para un año de duración, que deberá estar incluido dentro de un proyecto de investigación acreditado, financiado y radicado en la IUP donde el postulante es alumno/a y es lugar de trabajo del/la directora/a o codirector/a.

Los estudiantes de IUP de menos de diez años de creación podrán presentar solicitudes de becas con proyectos de investigación en otras IUP. Tendrán que tener un/a director/a o co-director/a de beca en su IUP de origen. Se considera proyecto de investigación acreditado a aquel proyecto aprobado por una IUP o, en su defecto, otro organismo del sistema científico tecnológico nacional o internacional.

En caso que una comisión evaluadora advierta que dos o más planes de trabajo incluidos en un mismo proyecto no presentan diferencias sustanciales, se desestimarán todas las presentaciones involucradas.

ARTÍCULO 8: REQUISITOS DE LA DIRECCIÓN

El/la becario/a será orientado y dirigido por un/a director/a, quien podrá estar acompañado/a por un/a codirector/a. Ambos miembros de la dirección deberán ser investigadores/as del sistema científico tecnológico nacional o internacional. Al menos uno/a de ellos/as

deberá ser docente investigador/a de la IUP en la que se presenta el/la becario/a, integrar el proyecto de investigación acreditado y financiado dentro del que se postula el desarrollo de la bec, y contar con una dedicación mínima de 20 horas semanales (no necesariamente todas las condiciones deberán ser reunidas por la misma persona). Al menos uno/a de lo/as integrantes de la dirección deberá poseer título de máster, doctor/a o Categoría III o superior en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores y/o Sistema Nacional de Docentes Universitarios del Ministerio de Educación; el/la otro/a solamente necesitará certificar su participación en un proyecto acreditado.

El CV del/la director/a y co-director/a deberá ser presentado en formato CVar o Sigeva.

No podrán desempeñarse como director/a o codirector/a quienes tengan una relación de parentesco de hasta tercer grado con el/la becario/a.

Por convocatoria, se admitirá:

- en general: que un/a mismo/a investigador/a pueda postular a 2 aspirantes a becarios/as (1 en carácter de director/a y el otro en carácter de co-director/a), y
- en las universidades de 10 años o menos de creación: que un/a mismo/a investigador/a pueda postular hasta 3 aspirantes a becarios/as (en carácter de director/a y/o co-director/a).

Cuando se supere la cantidad de postulaciones permitidas por reglamento se desestimarán todas las presentaciones involucradas.

ARTÍCULO 9: GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA INSCRIPCIÓN

Los/as postulantes deberán realizar su presentación electrónica por medio del aplicativo web del CIN.

Los/las postulantes solo podrán realizar una inscripción en cada convocatoria. Los/las postulantes deberán completar y presentar los formularios correspondientes, conjuntamente con el plan de trabajo, aval del/la director/a y co-director/a de la beca, del/la director/a de proyecto de investigación y del/la decano/a o responsable equivalente de la institución.

El día de cierre de la inscripción la IUP labrará un acta en la que deberá constar la totalidad de los/las inscripto/as en la convocatoria. No se aceptarán inscripciones fuera de plazo y/o forma.

ADMISIBILIDAD

Una vez cerrado el período de inscripción, la SECyT de



DOCUMENTOS

cada IUP analizará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente reglamento. En caso de no cumplimiento, la presentación se considerará no admisible y será desestimada.

Una vez analizada la admisibilidad, cada IUP deberá publicar en su página web el listado de presentaciones admitidas y no admitidas. A partir de esta publicación, el/la postulante dispondrá de cinco días hábiles para presentar una solicitud de reconsideración en forma electrónica por medio del aplicativo web del CIN. Cumplido este plazo, no se admitirán nuevas solicitudes de reconsideración.

En la solicitud de reconsideración no se podrá agregar nueva documentación ni podrá modificarse la postulación inicial.

Cada IUP resolverá las solicitudes de reconsideración recibidas y publicará el listado definitivo de postulaciones admitidas.

La admisibilidad de cada postulante quedará sujeta a toda eventual observación que pueda realizarse durante el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN

Cada CPRES dispondrá de una sede responsable de la gestión de la evaluación de las presentaciones de las IUP que la componen y que deberá reunir las condiciones necesarias para el cumplimiento de tal proceso. Cada CPRES comunicará al CIN al inicio de la convocatoria la grilla de subítems que utilizará para la evaluación en su región. Conforme los tiempos establecidos en el cronograma, la sede convocará a las comisiones evaluadoras -integradas por investigadores/as que reúnan al menos las condiciones exigidas para los/las directores/as de beca- a los fines de evaluar las presentaciones admitidas y emitir un dictamen fundamentado para cada presentación. Una vez finalizada la evaluación, los/las responsables de la evaluación de cada regional elaborarán el orden de mérito correspondiente de acuerdo con las evaluaciones realizadas y lo remitirán al CIN.

En la evaluación de las postulaciones solo se considerará la información consignada en la plataforma de inscripción durante el período establecido a ese fin, conforme al cronograma.

ARTÍCULO 10: ASIGNACIÓN DE PUNTAJES A LOS/LAS POSTULANTES DE LAS BECA

Para la evaluación de el/la postulante, se tendrán en cuenta sus antecedentes académicos, docentes y de

perfeccionamiento, el plan de trabajo y la dirección propuesta, de acuerdo con la valoración porcentual acordada.

(ver tabla en la última página del documento)

ARTÍCULO 11: OTORGAMIENTO

Las IUP tendrán acceso a los listados de presentaciones aprobadas y no aprobadas.

En la fecha establecida por cronograma se publicará el orden de mérito en las páginas web de cada IUP y del CIN -comunicación que se considerará suficiente para los/las interesados/as-.

Los/las postulantes dispondrán de cinco días hábiles para solicitar la reconsideración del resultado de su evaluación a través de una presentación electrónica por medio del aplicativo web del CIN, que justifique debidamente el pedido y con el aval del/la director/a. Estas serán analizadas por la Comisión Ad Hoc que determinará cuáles deberán ser objeto de una nueva evaluación o ampliación de los fundamentos del dictamen.

Una vez recibidos los dictámenes correspondientes a las solicitudes de reconsideración, el CIN aplicará la distribución por cupos entre las IUP de modo de realizar el corte entre titulares y suplentes y la Comisión Ad Hoc emitirá un dictamen que pondrá en consideración del Comité Ejecutivo del CIN a los fines de dictar la resolución definitiva de otorgamiento.

No se otorgarán becas a presentaciones no aprobadas aunque existiese cupo en la IUP.

ARTÍCULO 12: TOMA DE POSESIÓN

Una vez emitida la resolución definitiva del CIN y publicada en su página web y en la de cada IUP, los/las beneficiarios/as deberán presentar la documentación requerida para el alta de la beca, respetando la fecha límite estipulada en el cronograma. Todas las becas de la convocatoria comienzan y finalizan en la misma fecha. En caso de no toma de posesión en el tiempo estipulado o de renunciadas efectivizadas solo durante el primer mes de iniciada la beca, las vacantes serán cubiertas de acuerdo con los criterios adoptados por la IUP con base en el listado de suplentes.

EL DESARROLLO DE LAS BECAS

ARTÍCULO 13: OBLIGACIONES DE LOS/LAS BECARIOS/AS

Son obligaciones de el/la becario/a:

1. Desarrollar las tareas indicadas en el plan de trabajo presentado.



DOCUMENTOS

2. Mantener actualizados sus datos personales, laborales y de contacto ante la SECyT de su IUP, comunicando inmediatamente cualquier cambio.
3. Presentar en la SECyT, antes del día 10 (diez) de cada mes, una constancia de cumplimiento de tareas del mes inmediato anterior, avalada por su director/a o codirector/a.
4. Presentar, en la fecha establecida, el informe final, con su firma, la de el/la director/a y de el/la codirector/a de la beca.
5. Poner a disposición de el/la director/a y codirector/a de beca y de la SECyT de la IUP toda información relativa al desarrollo de su labor como becario/a cada vez que le sea solicitado.
6. Difundir los resultados de su investigación a través de los canales usuales de cada disciplina (publicaciones, presentaciones en reuniones científicas, etc.) haciendo expresa referencia a que el trabajo se realizó en el marco de una "Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas" del CIN.
7. Desarrollar el plan de trabajo consignado en la presentación, pudiendo cambiarlo en forma temporaria y hasta durante dos meses, contando con la conformidad de el/la directora/a y codirector/a y previa autorización de la SECyT.
8. Concurrir a entrevistas a las que sean citados/as y proporcionar los elementos que le sean requeridos para mejor información de los órganos competentes de la IUP respecto al desarrollo de su trabajo y de todo trámite inherente a la beca.
9. Participar de las actividades que la IUP implemente con el fin de complementar su formación.

ARTÍCULO 14: INFORME

a) Presentación del informe:

Los/las becarios/as deberán presentar un informe final dentro de los 30 (treinta) días de finalizada la beca o plazo establecido por el CIN de manera excepcional. El informe deberá contar con la evaluación académica de el/la director/a y codirector/a.

b) Contenidos del informe:

1. Exposición sintética de la labor desarrollada (no más de una página).
2. Grado de cumplimiento del plan de trabajo (no más de media página).
3. Objetivos alcanzados (no más de una página).
4. Aportes al campo de conocimiento (hallazgos, hipótesis confirmadas o refutadas, etc.) (no más de media

página).

5. Métodos y técnicas empleados (no más de dos páginas).
6. Bibliografía consultada (no más de una página).
7. Resultados obtenidos (trabajos publicados, en prensa, presentaciones a reuniones científicas, etc.).
8. Obstáculos y dificultades halladas durante el desarrollo del plan de trabajo (no más de media página).
9. Cursos realizados, asistencia a reuniones científicas, talleres, etc.
10. Avance académico durante el período de beca.
11. Otros datos que juzgue de interés.
12. Documentación probatoria de los ítems 7, 9 y 10.

c) Evaluación del informe

Cada IUP constituirá una comisión evaluadora integrada por docentes investigadores/as radicados/as en esa institución. La comisión emitirá un dictamen fundado, que aconseje la aprobación o desaprobación de cada uno de los informes presentados por los/las becarios/as.

Todo informe no presentado en tiempo y forma será considerado desaprobado.

Cada IUP confeccionará un acta de evaluación, que incluirá el listado de informes no presentados en tiempo y forma y que remitirá al CIN, a efectos de cumplimentar el acto administrativo correspondiente. Dicha acta será publicada en la página web de cada IUP.

El informe de la evaluación será comunicado a los/las interesados/as para contribuir con su formación en la actividad científica.

ARTÍCULO 15: OBLIGACIONES DE LOS/LAS DIRECTORES/AS

- a) Conocer, cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones de este reglamento y comunicar a la SECyT cualquier trasgresión.
- b) Supervisar y acompañar en el cumplimiento del plan de trabajo de el/la becario/a, su plazo de ejecución, su correspondiente cronograma, presupuesto y fuentes de financiamiento, para articularlo con el proyecto en el que se incorpora.
- c) Dirigir a el/la becario/a según los términos contenidos en el plan de trabajo, responsabilizándose por su formación, por su entrenamiento en la metodología de la investigación y por la difusión de los resultados obtenidos.
- d) Propender al mantenimiento o mejora del desempeño académico de el/la becario/a.
- e) Certificar mensualmente ante la SECyT el cumplimiento de obligaciones y horario de el/la becario/a, a fin de poder efectivizar el pago de los estipendios correspon-



DOCUMENTOS

dientes. En caso de incumplimiento deberá informar por escrito a la SECyT.

f) Informar a la SECyT sobre el trabajo realizado por el/la becario/a, para lo que adjuntará al informe final una evaluación académica, que deberá incluir un juicio sobre la aptitud para la investigación demostrada por el/la becario/a durante el período de la beca de acuerdo con el siguiente contenido:

1. Evaluación de la labor desarrollada por el/la becario/a.
2. Dificultades encontradas (institucionales, humanas y financieras).
3. Concepto general de el/la becario/a.
4. Propuesta para completar y mejorar la formación de el/la becario/a.

ARTÍCULO 16: CANCELACIÓN, PERMISOS Y FRANQUICIAS

a) Cancelación:

En caso que el/la becario/a incumpliere alguna de las obligaciones contenidas en este reglamento, el CIN podrá cancelar la beca a solicitud de la IUP correspondiente, a partir de lo que el/la becario/a dejará de percibir el estipendio.

b) Permisos y franquicias:

La SECyT de cada IUP autorizará los permisos respectivos, previa solicitud de el/la becario/a avalada por su director/a, con las constancias respectivas, de acuerdo con el siguiente régimen:

1. Por enfermedad en el transcurso del año: 45 días continuos o discontinuos, de los cuales 30 serán con percepción de estipendios y 15 sin percepción de estipendios.
2. Por matrimonio: 10 días hábiles con percepción de estipendios.
3. Por maternidad, comprendido el período pre y post parto: 90 días, con percepción de estipendios. En este caso se podrá prorrogar el plazo de presentación del informe final hasta noventa días ante solicitud expresa.
4. Por descanso anual, con percepción de estipendios: del 1 al 31 de enero o período de 30 días corridos en época acordada con el/la director/a de beca y comunicada por escrito con su aval a la SECyT.
5. Por duelo familiar:
 - a) Parentesco de 1er. grado consanguíneo y cónyuge: 10 días hábiles con percepción de estipendios.
 - b) Parentesco de 2do. grado consanguíneo: 5 días hábiles con percepción de estipendios.
 - c) Parentesco de 1er. o 2do. grado político: 1 día hábil con percepción de estipendios.
6. Por motivos particulares, el/la becario/a podrá no asis-

tir hasta 3 días al año discontinuos.

7. En casos excepcionales, la SECyT de cada IUP podrá otorgar permisos si las razones manifestadas por el/la becario/a así lo justificaren, previa solicitud avalada por su director/a y con las constancias respectivas.

Los permisos acordados no eximirán a el/la becario/a de la presentación de los informes en las fechas correspondientes ni modificará la fecha de finalización de la beca, excepto el caso previsto en el punto 3 del presente.

ARTÍCULO 17: RENUNCIAS

Renuncias de los/las becarios/as:

En caso de renuncias ocurridas con posterioridad al primer mes de la beca, el/la becario/a deberá presentar un informe del trabajo realizado. La renuncia a una beca implica el cese del pago del estipendio.

Renuncias y ausencias de el/la directora:

El/la directora/a no deberá ausentarse del lugar de trabajo por un período mayor a 30 días o períodos discontinuos por un total de 120 días durante la beca sin que la SECyT haya designado a su propuesta un/a director/a sustituto/a o un/a codirector/a.

Toda solicitud de cambio en la dirección de la beca debidamente fundamentada, presentada por el/la becario/a (con conocimiento de el/la director/a) o por el/la directora/a (con conocimiento de el/la becario/a), será resuelta por la SECyT de cada IUP.

En caso de ausencia prolongada o fallecimiento de el/la director/a, el/la codirector/a asumirá la dirección de el/la becario/a. Si no se contase con codirector/a, la SECyT designará a un/a nuevo/a director/a que en el mismo acto acepte esta tarea y que podrá ser propuesto/a por el/la becario/a.

ARTÍCULO 18: Toda cuestión no prevista en el presente reglamento será resuelta por la Comisión Ad Hoc prevista en el artículo 2.



DOCUMENTOS

Tabla correspondiente al artículo 10

	Puntaje máximo
<p>1. Rendimiento académico de el/la postulante*</p> <p>Se tendrá en cuenta el promedio obtenido por el/la postulante en la carrera, incluidos los aplazos, y el promedio histórico general de los últimos cinco (5) años de la carrera en la institución (para el caso que el promedio histórico resulte inferior a 6, se tomará este último número). Para el caso de las carreras que aún no tengan egresados/as, se tomará – para consignar el promedio histórico de la carrera (el promedio de los promedios históricos de las carreras de la unidad académica que cuenten con graduación).</p> <p>La fórmula de cálculo del rendimiento académico del postulante es la siguiente:</p> $RE = \frac{PP * 4 + (5 * PP - 3 * PH)}{32} * 0.6$ <p>en la que :</p> <p>RE Rendimiento Académico PP Promedio Postulante PH Promedio Histórico</p>	55
<p>2. Antecedentes académicos de el/la postulante</p> <p>Se considerarán los antecedentes en docencia universitaria en IUP, cursos, seminarios, presentaciones a congresos, publicaciones, conocimiento de idiomas, antecedentes en investigación, desempeño en becas anteriores y pasantías, entre otros.</p>	10
<p>3. Plan de Ttrabajo de el/la postulante</p> <p>Se considerarán las actividades a desarrollar por el/la postulante, la coherencia entre título, objetivos y metodología, factibilidad y adecuación del cronograma a la duración de la beca.</p>	25
<p>4. Dirección</p> <p>Antecedentes de el/la director/a y codirector/a y antecedentes en relación con el tema del plan de trabajo.</p>	10

*Las presentaciones se considerarán aprobadas cuando el resultado de su evaluación sea de 60 (sesenta) o más puntos.



PRODUCCIÓN DE ESTA EDICIÓN

Lic. Marina Dioguardi **CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL**

INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS

Mg. Silvia Andreoli **BUENOS AIRES**

Camila Quargnenti **PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

Lic. Alejandra Adi **CUYO**

Lic. Romina Imoberdorff | Lic. Noelia Albornoz **ENTRE RÍOS**

Lic. Martín Sosa **HURLINGHAM**

Mirta Losada **LA PAMPA**

Lic. Gonzalo Albina | Lic. Leopoldo Actis Caporale **LA PLATA**

Eduardo Spalletta | Adrián Terrizzano | Juan Pablo Marangon **LUJÁN**

Lic. Ana Victoria Espinoza | Per. Claudia Sapa | Téc. Florencia Galarza **MISIONES**

Lic. Gisela Cogo **MORENO**

Lic. Elisa Farizano | Lic. Juan Monzón Gramajo **NORDESTE**

Lic. Valeria Acevedo | Esp. Lic. Saritha Figueroa **SANTIAGO DEL ESTERO**

Dra Nancy Fernández | Lic. María José Fernández **TIERRA DEL FUEGO**

Téc. Pablo Cuello | Dra. Malvina Rodríguez **VILLA MARÍA**

FOTO DE TAPA

Camila Jáuregui **LOMAS DE ZAMORA**

DISEÑO

DG Betiana Natarelli **CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL**

Actualidad universitaria es una publicación del

Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)

Ecuador 871, 4° piso - C1214ACM

Buenos Aires - República Argentina - Telefax +54 11 5217-3101

www.cin.edu.ar - info@cin.edu.ar

AÑO XX 2021 · 91 · ISSN 2346-8777

El CIN no se hace responsable de las notas que llevan la firma de su autor. Todos los derechos reservados.



**FERIA INTERNACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARGENTINA**
La educación superior: un derecho humano sin fronteras

REPROGRAMADA

15 al 18 de noviembre de 2022

Mar del Plata | provincia de Buenos Aires
Argentina

fiesamardelplata.com.ar



Colaboran

